

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº27-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N°27-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 11 de septiembre del 2024, a la 09:00 a.m. de manera presencial, en la Sala de Sesiones de la UNGL y con la presencia de los siguientes directores:

| 10 | SUPLENT | E |
|----------|---|--|
| Presente | Fernando Chavarría Quirós | Ausente |
| Presente | Didier Mendoza Alvarado | Ausente |
| Ausente | Ana Isabel Azofeifa Pereira | Ausente |
| Presente | Yorlene Víquez Estevanovich | Ausente |
| Ausente | Katherine Alfaro López | Ausente |
| Presente | Freiner Lara Blanco | Ausente |
| | | |
| Presente | Yoxana Débora Stevenson Simpson | Ausente |
| Ausente | Keylin Céspedes Chacón | Ausente |
| Presente | María Gabriela Jiménez Corrales | Ausente |
| Presente | Ulises González Jiménez | Ausente |
| | Presente Presente Ausente Presente Ausente Presente Presente Presente Presente Ausente Presente | Presente Fernando Chavarría Quirós Presente Didier Mendoza Alvarado Ausente Ana Isabel Azofeifa Pereira Presente Yorlene Víquez Estevanovich Ausente Katherine Alfaro López Presente Freiner Lara Blanco Presente Yoxana Débora Stevenson Simpson Ausente Keylin Céspedes Chacón Presente María Gabriela Jiménez Corrales |

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero; Yrayma Marchena Baltodano, Contadora Institucional; Randall Alfaro Coto, Encargado de Presupuesto; Liliana Sánchez Valerio, Planificadora Institucional y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

Fabiola Granados Martínez

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°27-2024 MIRÉCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Luis Alonso Alán Corea

2. Punto Único: Presentación de Presupuesto Ordinario 2025 de la UNGL

Ausente

1. Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Muy buenos días. Muy buenos días. Muy buenos días, compañeros y compañeras. Damos inicio a esta sesión extraordinaria número 27 de 2024, de hoy miércoles 11 de septiembre de 2024 a ser las 9:14 a.m. y según el orden del día. Primero, comprobación de quórum. Señorita Tamara y quórum.

Tamara Bolaños: Buenos días. Buenos días a todos. Sí, señora presidenta, contamos con quórum.

Patricia Porras: Bueno, ya comprobado el quórum, vamos a hacer una pequeña oración, si algún compañero desea hacerla.

Karen Porras: Así, jefa. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Te alabamos, Padre, y te bendecimos. Te agradecemos por todo lo que somos y todo lo que te pedimos perdón por todos y cada uno de nuestros pecados. Tú, señor, los conoces mejor que nosotros. Ayúdanos, señor, a poder discernir entre lo que no está a tu gusto y lo que no es lo mejor para nosotros y poder corregir lo que tú crees que no



sea lo más conveniente. Te ponemos en tus manos ponemos nuestra vida, la vida de nuestros seres queridos, nuestra familia, nuestros compañeros de trabajo, nuestras municipalidades. En tus manos ponemos, señor, todos y cada una de las decisiones que se tomen en esta junta directiva. En tus manos ponemos a todos y a cada uno de los compañeros que no pudieron estar este día con nosotros. Te pedimos, Señor, que nos guardes, nos libres, nos protejas, nos tengas con bien siempre, señor. Todo esto te lo ponemos en tus manos, en las manos, en tus manos, en el nombre de tu hijo Jesucristo, que es Dios y que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

2. Punto Único: Presentación de Presupuesto Ordinario 2025 de la UNGL



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

PLAN ANUAL OPERATIVO 2025

Agosto 2024





Contenido

| I. | Introducción | |
|------|---|-----|
| H. | Plan Estratégico 2022-2026. Objetivos Estratégicos: | . 4 |
| III. | Plan Operativo 2025 | |
| 3 | Presupuesto por Programas | |
| 3 | 2 Definición de metas y objetivos por área:7 | |





I. Introducción

La Unión Nacional de Gobiernos Locales es la entidad política y gremial (expresión legítima del sector municipal) que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la población.

En cumplimiento del Artículo 106 del Código Municipal y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428, así como la norma 4.2.11 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos - NTPP-. La UNGL, se presenta el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025.

Según las Normas de Presupuestos Públicos indicadas por la Contraloría General de la Republica el Plan Anual y el presupuesto son:

Plan anual: Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

Presupuesto: Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.

Actualmente, la UNGL cuenta con la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 y el Plan Estratégico 2022-2026, los cuales son los dos instrumentos de planificación de mediano plazo, a





partir de los cuales nacen los Planes Anuales Operativos, los cuales son elaborados de manera participativa desde la Alta Dirección hacia las diferentes áreas que conforman la UNGL.

El presente informe presenta una propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto para el año 2025, donde se definen los objetivos, metas e indicadores según cada programa y centro de costos.

II. Plan Estratégico 2022-2026. Objetivos Estratégicos:

- OE1. Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión.
- OE2. Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión.
- OE3. Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión.
- OE4. Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión.
- OE5. Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.
- OE6. Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia.
- OE7. Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo Y legislativo
- OE8. Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal.
- OE9. Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión.
- OE10. Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios.
- OE11. Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.





OE12. Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.

Marco Filosófico de la UNGL

VISIÓN

Ser reconocidos por los Gobiernos Locales como un ente político gremial de alto valor en su representación, posicionamiento y defensa, además de aliado estratégico en la mejora de la gestión interna para el fortalecimiento de su autonomía política, administrativa, financiera e institucional, con el propósito de potenciar su impacto territorial en la promoción del desarrollo social, humano y sostenible.

MISIÓN

Fortalecer a los Gobiernos Locales generando cultura municipal basada en una mejor gestión, con buenas prácticas nacionales e internacionales, utilizando políticas y normas que consoliden su autonomía, competencias y recursos, bajo enfoques de equidad, transparencia, eficiencia e inclusión.

Promover el talento humano calificado y comprometido, en la búsqueda de la descentralización política y administrativa del Estado costarricense.

Para dar cumplimiento a nuestros objetivos estratégicos, así como la visión y misión institucional, a continuación, se presenta el Plan Operativo para el año 2025.

III. Plan Operativo 2025

Comisión de presupuesto y planes operativos

El proceso de elaboración del PAO inició con la conformación de una comisión de presupuesto y planes operativos para el periodo 2025, con el objetivo de implementar un proceso integral y participativo en la realización de este proceso. La comisión estuvo integrada por:





Karen Porras A. (Dirección Ejecutiva)

José Carlos Chaves (Director Financiero)

Yrayma Marchena (Contadora)

Liliana Sánchez. (Planificación)

IV. Metodología

Se llevaron a cabo una serie de reuniones con el fin de establecer los lineamientos generales para el proceso de formulación.

En una de las reuniones realizadas el director Financiero presentó un escenario de los ingresos posibles para el periodo, tanto por afiliaciones como de la Ley de Licores.

Se remitieron vía correo los lineamientos a los encargados de área para la formulación del PAO-Presupuesto. Posteriormente se realizaron reuniones telefónicas y presenciales con los encargados de área para la respectiva retroalimentación.

Durante las reuniones realizadas se identificaron grandes eventos que es necesario llevar cabo como la Asamblea Nacional de Municipalidades, Congreso Nacional de Municipalidades, proyectos con financiamiento de Cooperación internacional, entre otros.

Una vez que se elaboraron todos los planes, la comisión procedió a hacer una primera revisión con la directora ejecutiva, para analizar el planteamiento de los proyectos, así como el presupuesto que cada área destinó. Posteriormente la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva se presenta a la Junta Directiva para su aprobación final y el posterior envío a la Contraloría General de la República e inclusión de la información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

V. Limitaciones





Entrega tardía de la certificación de ingresos por parte del IFAM, lo cual atraso el proceso de inicio de la formulación del PAO-Presupuesto.

VI. Elaboración de los planes operativos

Definición de metas de y objetivos por área según Programa presupuestario:

A continuación, se presenta la información correspondiente a las metas establecidas para el año 2025. Se presenta para cada área, el detalle de los objetivos y metas planteadas. Es importante indicar que cada uno de estos tiene la respectiva vinculación con la Agenda Municipal Costarricense, Plan Estratégico 2021-2025 y los Estatutos de la UNGL.

El PAO-Presupuesto de la UNGL, cuenta con tres programas Presupuestarios, a saber:

- Administración
- Fortalecimiento del Régimen Municipal
- III. CONACAM

Asi mismo, se muestra un cuadro resumen, donde se indican las cantidades de metas según cada programa presupuestario, en donde se contabilizan un total de 45 metas de las cuales 11 corresponden al Programa I, 32 al Programa II y 2 al Programa III CONACAM.

Es necesario indicar que para el año 2025 la UNGL, contara con con control de la Ley de licores. Dicho monto presupuestario sera distribuido de la siguiente manera:

| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES CANTIDAD DE METAS SEGÚN PROGRAMA | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| 2025 | | | | | | | | |
| PROGRAMA I ADMINISTRACION | | | | | | | | |
| Centro de Costo | Centro de Costo Monto Cantidad de Metas | | | | | | | |
| Junta Directiva | 7.000.000,00 | 1 | | | | | | |
| Dirección Ejecutiva 12.000.000,00 5 | | | | | | | | |





| Dirección Adm. Finan | 143.562.411.00 | 1 |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Auditoría interna | 0,00 | 2 |
| RRHH | 0,00 | 1 |
| Planificación | 0,00 | 1 |
| Remuneraciones | 322.455.129.78 | |
| Subtotal | 428.005.540.78 | 11 |
| PROGRAMA II FORTAL | ECIMIENTO REGIMEN MUN | NICIPAL |
| Centro de Costo | Monto | Cantidad de Metas |
| MUEVE | 130.000.000.00 | 6 |
| Asesoría Legal | 600.000.00 | 2 |
| Cooperación Internacional | 850.000.00 | 3 |
| Incidencia Política | 2.500.000.00 | 4 |
| Gestión Ambiental | 160.000.000.00 | 3 |
| Comunicación | 2.100.000.00 | 7 |
| Carrera Administrativa Municipal | 4.150.000.00 | 4 |
| Tecnologías de la Información | 27.800.000.00 | 3 |
| Remuneraciones | 385.111.249,43 | |
| Subtotal | 714.111.249.43 | 32 |
| PROGR | AMA III CONACAM | |
| Conacam | 50.000.000.00 | 2 |
| Subtotal | 50.000.000.00 | 2 |
| GRAN TOTAL | #1,248,128,790.70 | 45 |

Programa de Administración

JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO OPERATIVO

Promover y dirigir políticas generales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aprobadas por la Asamblea Nacional o acordadas por el mismo, en pro del mejoramiento del Regimen municipal costarricense.

META

Lograr que los acuerdos tomadas en la JD se cumplan en tiempo en al menos un 85%. INDICADOR

Cantidad de acuerdos aprobados/acuerdos cumplidos

Servicios jurídicos solicitado- Servicios jurídicos contratado





DIRECCION EJECUTIVA

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo las gestiones técnicas, políticas y administrativas para promover y apoyar la descentralización del estado, en favor del fortalecimiento de los gobiernos locales, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación que rige UNGL.

META

Llevar acabo la Asamblea Anual y el Congreso Nacional del Municipalidades en cumplimientos de los Estatutos de las UNGL

INDICADOR

Asamblea realizada en el mes de mayo 2025

Congreso Nacional de Municipalidades realizado

META

Al finalizar el 2025 haber realizado al menos 4 eventos y capacitaciones de los gobiernos locales. Así como participar de al menos 6 reuniones con el poder ejecutivo y legislativo para fortalecer la descentralización del régimen municipal. INDICADOR

Cantidad de eventos y reuniones programados / cantidad de eventos realizados al finalizar el 2025

META

Participar de al menos 3 representaciones internacionales, con el fin de promover convenios y propuestas para el desarrollo y fortalecimiento del régimen municipal costarricense.

INDICADOR

Cantidad de representaciones internacionales programadas / Cantidad de representaciones internacionales asistidas.

META

Llevar a acabo las gestiones administrativas para la contratación de servicios profesional de la gestión operativa del área, así como fortalecer las gestiones internas y condiciones generales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

INDICADORES

Contratación realizada e Informes elaborados

Contratación realizada e Informes elaborados

META

Promover al menos 1 intervención para la actualización e innovación del observatorio municipal como herramienta para la toma de decisiones de las autoridades municipales en el 2025.





INDICADOR

Intervenciones programadas del observatorio municipal / intervenciones realizadas al observatorio municipal.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO OPERATIVO

Administrar en forma óptima los recursos financieros y físicos de la UNGL, procurando un uso eficiente de los mismos, bajo los principios de transparencia, legalidad y un uso racional de los recursos.

META

Supervisar las áreas administrativas-financieras a cargo de esta Dirección, mediante el cumplimiento oportuno de los procesos que se realizan en atención de las gestiones requeridas por la institución durante el período 2025

INDICADORES

Cantidad de reuniones de seguimiento con el personal del área administrativa- financiera para identificar el estado de los procesos.

% de ejecución presupuestaria

12 estados financieros elaborados

Cantidad de transacciones financieras solicitadas/transacciones financieras ejecutadas.

Total de procedimientos promovidos por la administración / la cantidad de procedimientos que lograron con éxito llegar a la etapa de ejecución contractual

AUDITORIA

OBJETIVO OPERATIVO

Mejorar la eficiencia operativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Municipal

META

Emitir al menos 20 criterios, opiniones u observaciones oral y escrita sobre consultas hechas por la administración sobre asuntos estrictamente de su competencia con el fin de colaborar a la toma de decisiones, durante el 2025.

INDICADOR

N.º de consultas atendidas

META





En este periodo realizar al menos 20 observaciones a la JD y a la administración para prevenir lo que legal, administrativo y técnicamente corresponda sobre un asunto determinado, situaciones, decisiones o conductas a fin de prevenir consecuencias negativas o de riesgo.

INDICADOR

N.º de advertencias realizadas

PLANIFICACION

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo todas aquellas actividades necesarias para la buena gestión de la UNGL, mediante la coordinación, control del cumplimiento e integración de los Planes Operativos Anuales con el Plan Estratégico de la UNGL para el periodo respectivo.

META

Durante el 2025 llevar a cabo la implemtacion de almenos 4 instrumentos de planificacion de la Union Nacional de Gobiernos Locales.

INDICADOR

PAO-Presupuesto aprobado para el ejercicio del 2026 2 evaluaciones de cumplimiento del PAO-Presupuesto del 2025 Informe presentado de Autoevaluación del Sistema de Control interno y Evaluación SERVI.

Priograma II: Fortalecimiento del Regimen Municipal

ASESORIA LEGAL

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar asesoría en materia legal y Judicial a la Institución; realizar la defensa jurídica institucional en las instancias que corresponda, así como asesorar y ejecutar las actividades, en busca de tener seguridad jurídica en las diferentes actividades y funciones que se desarrollan a lo interno en la Institución, que en materia jurídica traslade el Concejo Directivo el Despacho del Director Ejecutivo y demás unidades y órganos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

META

Gestionar al menos 20 criterios legales entre externos e internos en el plazo de ley durante el 2025

INDICADORES





criterio legales solicitados internos/ criterios legales emitidos internos criterio legales solicitados externos / criterios legales emitidos externos capacitaciones legales solicitadas / capacitaciones legales realizadas Asesorías legales solicitadas por municipalidades / asesorías legales realizadas a las municipalidades asesorías legales solicitadas por municipalidades / asesorías legales realizadas a las municipalidades

RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar seguimiento y capacitación al personal en temas relacionados con la salud y el bienestar

META

Una Comisión creada al menos 1 brigada realizar un simulacro deevacuación. INDICADORES

Número de reuniones de la CSO

brigada de atención de emergencias con al menos 2 capacitaciones rotulación y ejercicio de rutas de evacuación

DIRECCION DE INCIDENCIA POLITICA

OBJETIVO OPERATIVO

Gestionar los intereses del Régimen Municipal mediante la articulación de proyectos en beneficio de éste, el apoyo técnico, la capacitación, la gestión de la información, comunicación efectiva, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional para promover los procesos de descentralización del Estado y fortalecer el posicionamiento del municipalismo, y por tanto el de la UNGL como el representante legitimo de los gobiernos locales.

META

Coordinar la elaboración e implementación de la estrategia para el Congreso Nacional de Municipalidades 2025, en conjunto con las otras direcciones de la UNGL y coadyuvar en la elaboración de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030.

INDICADOR





- Coordinación para la ejecución de una propuesta de comunicación y divulgación de los talleres para la elaboración de la Agenda Municipal Costarricense y el Congreso Nacional de Municipalidades 2025
- -Coordinación y supervisión de la metodología a implementar en el Congreso Nacional de Municipalidades.
- -Acompañamiento en el desarrollo logístico y planeación de cada uno de los talleres regionales para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense, así como la sistematización y entrega final de la Agenda.
- -Realización del Congreso Nacional de Municipalidades 2025
- Colaboración y o apoyo dado para el diseño de la metodología
- -Congreso Nacional de Municipalidades realizado
- -Colaborar en la estrategia del Congreso Nacional de Alcaldías 2026
- -Colaborar en la redacción de la Carta de Intenciones para presentar en el Congreso Nacional de Municipalidades 2026

Brindar apoyo técnico en los Talleres de formulación de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2031

META

Dar seguimiento a las agendas de trabajo entre el régimen municipal y los poderes del Estado. INDICADORES

- -Elaboración de un plan de trabajo que garantice a la institución el resguardo de los intereses del régimen municipal con los poderes del Estado.
- Colaborar en la articulación de actividades de al menos 5 talleres realizados durante el años.
- -Cantidad de reuniones programadas/cantidad de reuniones realizadas al año.
- Matriz general que refleje la coordinación interna para la participación en estas reuniones.
- -Enviar a la Asamblea Legislativa criterios del Consejo Directivo, técnicamente sustentados, sobre los proyectos de ley consultados a la UNGL o que tengan impacto sobre el Régimen Municipal.
- -Atender al menos 8 procesos de incidencia política con Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito o Federaciones Municipales, con el fin de acompañar, gestionar, capacitar o socializar temas de interés municipal.
- -Elaboración de diferentes documentos a interés y solicitud de la institución o bien por parte del régimen municipal.
- -Elaboración de 10 fichas técnicas sobre expedientes legislativos

MFTA

Dar seguimiento al inicio del proceso electoral para las diputaciones 2026-2030 INDICADORES Talleres de acercamiento con las candidaturas postulantes a diputaciones

Colaborar en la articulación de actividades de al menos 5 talleres realizados durante el años.

COMUNICACIÓN Y MEDIOS





OBJETIVO OPERATIVO

Ser el referente y la principal fuente informativa en temas municipales META

10 boletines digitales enviados a través de un grupo de difusión de WhatsApp

2 publicaciones pagas en medios de comunicación tradicionales o digitales vinculadas con las actividades previas o posteriores al Congreso Nacional de Municipalidades.

Al menos 200 publicaciones con imágenes o vídeos para actualizar redes sociales y página web Elaborar propuesta de comunicación y divulgación de los talleres para la elaboración de la Agenda Municipal Costarricense y el Congreso Nacional de Municipalidades 2025

2 encuentros de capacitación para la Red de Comunicadores Municipales

Apoyar a través de la gestión de comunicación la incidencia política en la institución INDICADOR

Elaborar propuesta de comunicación y divulgación de los talleres para la elaboración de la Agenda Municipal Costarricense y el Congreso Nacional de Municipalidades 2025 Realizar al menos 10 publicaciones por los canales de la UNGL

DIRECCIÓN SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PROYECTO MUEVE

OBJETIVO GENERAL

"Promover el desarrollo urbano integral en línea con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en los quince municipios del área de influencia del Tren pertenecientes al Gran Área Metropolitana de Costa Rica, alineado con e incidiendo como mínimo, en los ODS 11, 9, 17, 13, 15, 7, 8 y 5 (mUEve está trabajando en la franja del actual tren metropolitano y sus posibles modernizaciones).

OBJETIVO ESPECIFICO

- 1.1. Fortalecer la gobernanza urbana mediante una instancia subregional de representación y participación de los 15 para la toma de decisión y de ejecución de proyectos dentro del territorio.
- 1.2. Asegurar la inclusión de poblaciones vulneradas y el respeto a equidad de género en la gestión del desarrollo urbano orientado al transporte.
- 1.3a. Mejorar la reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en el área de influencia del Tren Eléctrico.
- 1.3b. Contribuir a la calidad ambiental y resiliencia de las áreas circundantes y conectoras de los corredores de transporte masivos. "

MFTΔ

1,Durante el 2025 el proyecto cuenta con el equipo profesional, recursos materiales, información y los controles requeridos para completar su implementación y realizar el cierre INDICADORES





- 1.1. Los 3 contratos del Equipo MUEVE (coordinación, contaduría y logística) se mantienen vigentes para completar el cierre del proyectO
- 1.2. Tres informes presentados:
- -Último monitoreo de indicadores realizado a junio de 2025
- -Auditoría interna realizada a mayo 2025
- -Informe anual presentado a la UE a más tardar en setiembre de 2025"
- Se cuenta con los materiales, equipos y recursos para completar la ejecución y el cierre del proyecto.

META

 En el primer semestre de 2025 haber realizado al menos 1 actividades para promover la gobernanza intermunicipal y multinivel con las autoridades municipales e instituciones del estado.

INDICADOR

 Realizar al menos: 1 Capacitación/intercambio realizado con las autoridades locales y la REDMUDUOT

META

- 4. En el primer semestre de 2025 realizado al menos 3 LABDUOT sobre los temas fundamentales de mUEve: DUOT (equipamiento, valoración del espacio público), gobernanza intermunicipal y multinivel, articulación con sector privado, inclusión y equidad, calidad ambiental y resiliencia. INDICADOR
- 4.1. Realizar sesiones periódicas del LABDUOT articulado con las municipalidades, los equipos consultores y las organizaciones e instituciones que apoyan la iniciativa.

META

5. En el primer semestre de 2025 se han concretado intercambios y la inclusión del proyecto en espacios de coordinación con representantes del sector ciudadano para la estructuración del mecanismo de gobernanza, financiación e implementación del Plan Sub-Regional, sus planes proyecto y obras demostrativas

INDICADOR

5.1.2 Realizada al menos una actividad de involucramiento/sensibilización a la ciudadanía con apoyo de las municipalidades."

META

6. Finalizado el proceso de donación del diseño y construcción de las 15 intervenciones modelo (obras demostrativas) que favorecen infraestructura peatonal, ciclista y /o espacios públicos, promoviendo el DUOT, la movilidad sostenible, la inclusión y equidad de género y la calidad ambiental.

INDICADOR

- "6.3.Completada la donación de los 15 anteproyectos/intervenciones modelo que incluyan mejoras peatonales, ciclistas de espacios públicos y de infraestructura cercana a las estaciones. 6.4. Cada obra demostrativa propuesta incluye:
- Elementos de enverdecimiento, resiliencia o promotores de la calidad ambiental.
- Elementos para favorecer la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerabilizadas.
- Elementos que favorezcan la reactivación económica "





COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVO

Continuar con liderazgo y participación activa en CAMCAYCA , FLACMA y CGLU, organismos municipales de índole internacional.

META

Brindar seguimiento y apoyo al Plan Anual de CAMCAYCA (Costa Rica ostenta la tesorería). Participar de las reuniones, cumbres, foros y eventos de FLACMA y entes de encuentros internacionales, en armonía con los ODS

INDICADOR

Participar mínimo 2 reuniones de CAMCAYCA al año. Mínimo 2 eventos de FLACMA y otros relacionados al año, virtuales o presenciales, en armonía con los ODS.

META

Trabajo conjunto con la Embajada de Estados Unidos en el marco de la estrategia Sembremos Seguridad para colocar recursos de cooperación internacional en los Gobiernos Locales. Incentivar proyectos de cooperación internacional para el régimen municipal. Divulgación de información referente a la cooperación internacional.

INDICADOR

15 Municipalidades al año beneficiadas de proyectos con la Embajada de Embajada de Estados Unidos

50 emails de las becas, y convocatorias y concursos internacionales.

OBJETIVO OPERATIVO

Apoyar desde la UNGL las diferentes Redes municipalistas: a Red de OFIM, la Red Gestores Ambientales Municipales, la Red Nacional de Policía Municipal, conformar la Red de Presidentes de Comisión de Seguridad

META

Coordinar cooperación, realizar talleres, crear políticas, de temas de interés para la Red de de Jóvenes Municipalistas, la Red de OFIM, la Red Gestores Ambientales Municipales, la Red Nacional de Policía Municipal, conformar la Red Nacional de Presidentes de Comisión de Seguridad durante el 2025

INDICADOR

Participar en mínimo 2 reuniones, talleres o capacitaciones al año de la Red de OFIM 3 políticas locales de juventud nuevas al año;

8 reuniones, talleres o capacitaciones al año de la a Red de Jóvenes Municipalistas 2 concejos municipales visitados

2 capacitaciones realizadas

Crear la Red Nacional de Presidentes de Comisión de Seguridad y promover 1 encuentro





GESTION AMBIENTAL

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, con la mejora en la gestión ambiental de los gobiernos locales, en el marco del cumplimiento de los ODS, objetivo № 11.

META

Lograr el aumento de un 5% la cantidad de los edificios municipales que se inscriben en bandera azul en el 2025

INDICADOR

% cantidad de edificios municipales inscritos respecto al 2025

MFTA

Realizar al menos una actividad anual con la red de gestores ambientales municipales

INDICADOR

Cantidad de actividades realizadas/año

MFTA

Dar seguimiento al cumplimiento del "Proyecto Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados" en aras de su desarrollo

INDICADOR

Cumplimiento de la totalidad de productos de la contratación

DIRECCION TECNICA DE INFORMACION Y MEJORA CONTINUA

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

OBJETIVO

Asesorar en propuestas de fortalecimiento Institucional la gestión de asesorías en RRHH (Reingeniería) y apoyo en

META

Al finalizar el 2025 haber realizado almenos 18 procesos de modernización ,Estudios de clima organizacional, redes de técnicos, Actualización de Manuales descriptivos de puestos del Regimen Municipal

INDICADOR

18 procesos de Modernización realizados





OBJETIVO

Asesorar la Metodológica para la realización de la Evaluación del Desempeño para el Régimen Municipal

META

Al finalizar el 2025 haber realizado la construcción de la Evaluación de Desempeño al Regimen Municipal e impresión de material herramientas CAM

INDICADOR

20 Municipalidades construcción de la Evaluación del Desempeño e impresión material diverso CAM 90 ejemplares dos herramientas

OBJETIVO

Brindar la atención a los Gobiernos Locales diversas consultas y solicitudes de criterios técnicos que faciliten la toma de decisiones al menos a 60 Gobiernos Locales

META

Al finalizar el 2025, haber atendido a diversas consultas y solicitudes de criterios al menos 60 Gobiernos Locales

INDICADOR

60 criterios técnicos brindados a las Municipalidades

OBJETIVO

Atender a los Gobiernos Locales fuera de jornada laboral para atender diversos temas que se generan como parte de nuestras asesorías.

META

Al finalizar el 2025, haber atendido 20 Concejos Municipales entrega de proyectos finales Reestructuraciones.

INDICADOR

20 proyectos finales Reestructuraciones. Entrregados a los Concejos Municipales

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OBJETIVO

1-1 Dar continuidad a los servicios de infraestructura con que cuenta la UNGL para sus servicios internos

META





Propiciar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la UNGL mediante la obtención de procesos, procedimientos, buenas prácticas o herramientas tecnológicas que ayuden a mejorar la gestión institucional

INDICADORES

Renovación de Servicio de Licenciamiento de Plataforma de Colaboración en línea 2025

Adquisición / Renovación Servicio Soporte y Mantenimiento SIFUNGL 2025

Adquisición / Renovación Servicio Soporte y Mantenimiento SIFUNGL 2025

Mantener la continuidad de los servicios de telecomunicación que tiene la UNGL (Enlaces de FO) Adquisición de Servicios Administrados para mejora de los enlaces de FO, Wifi y velocidad de transmisión para la red interna

Adquirir el licenciamiento idóneo para la protección de los equipos informáticos y equipos especializados relacionado con detección de virus informáticos

Mantener los equipos en estado optimo y con buen rendimiento

Adquisición de nuevos equipos informáticos para la renovación y eliminación de la obsolescencia tecnológica

Adquisición de Repuestos y accesorios para equipos informáticos con el objetivo de contar con inventario para la reposición de algún accesorio

Acompañamiento a las demás direcciones en actividades extraordinarias

MFTΔ

1-2 Poner en marcha el proceso de revisión del Marco de Gestión de Tecnologías de Información a fin de validar que se logre un proceso de implementación

INDICADOR

"Charla de Sensibilización Diagnóstico de Madurez"

OBJETIVO

- 2 Mantener los servicios (Infraestructura en la nube, componentes de sitios web) con que cuenta hoy día la UNGL a fin de mantener los servicios ofrecidos hacia los gobiernos locales META
- 2-1 Dar continuidad a los servicios de infraestructura con que cuenta la UNGL para los servicios externos que brinda

INDICADOR

Acompañamiento a los Gobiernos Locales en la atención de visitas o administración de contenidos

Generación de nuevos sitios o migración

Renovación del servicio de infraestructura para el hospedaje de los sitios web de la UNGL y Municipales

Adquisición de licenciamiento de herramientas que se utilizan para la creación de páginas internas de los sitios web (SP PAGE BUILDER)

CONACAM





OBJETIVO

Ejecutar la Estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia la zona rural, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 8420 y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República en su informe DFOE-DL-IF-00001-2017

META Contar Servicio de Gestión y Apoyo para la atención de la Secretaría Técnica INDICADOR

Servicio de apoyo contratado

MFTA

Ejecución de la Fase 2-A del Plan de Acción de la Estrategia

INDICADORES

(Monto ejecutado/Monto presupuestado) *100

(Personas funcionarias y autoridades municipales impactadas/Personas funcionarias y autoridades municipales totales) * 100







PRESUPUESTO
ORDINARIO 2025





INTRODUCCIÓN

Se presenta ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Presupuesto Ordinario para el año 2025 por la suma de ¢ 1.248.128.790,70 (Mil doscientos cuarenta y ocho millones ciento veintiocho mil setecientos noventa colones con 70/100). Se incluye justificación con los cálculos, tanto de los Ingresos, como de los gastos.

El Presupuesto Ordinario 2025, con relación al del año anterior, aumenta en 15.17% según se explica:

| PRESUPUESTO PRECEDENTE | ¢1.083.701.905,01 |
|------------------------|-------------------|
| PRESUPUESTO EN ESTUDIO | ¢1.248.128.790,70 |
| PORCENTAJE DE AUMENTO | 15.17% |

El mismo se respalda por los ingresos provenientes de las transferencias corrientes de los Gobiernos Locales, por concepto de cuotas de afiliación, representando un 50% de afiliación, para un monto total de ingresos por este concepto de ¢458.116.790,57 (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones ciento dieciséis mil setecientos noventa colones con 57/100) y ¢329.341.235.00 (Trescientos veintinueve millones trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco colones con 00/100), producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", según Oficio DAH-UF-0227-2024 del 21 de agosto-2024.





INGRESOS IFAM

| Año | Ingreso Real | Variación | % | | |
|-----------|--------------|---------------|---------|--|--|
| 2020 | 383,853,119 | 41,477,020 | 12.11% | | |
| 2021 | 511,904,426 | 128,051,307 | 33.36% | | |
| 2022 | 449,785,664 | - 62,118,762 | -12.13% | | |
| 2023 | 437,931,194 | - 11,854,470 | -2.64% | | |
| 2024 | 325,881,982 | - 112,049,212 | -25.59% | | |
| Promedios | 421,871,277 | - 3,298,823 | 1.02% | | |
| 2025 | 329,341,235 | 3,459,253 | 1.06% | | |

INGRESOS MUNICIPALIDADES

| Año | Monto | Desafilación | Ingreso Real | Variación |
|------|-------|---------------|----------------|-----------|
| 2021 | - | 2,697,412.51 | 376,261,935.14 | -0.72% |
| 2022 | - | 9,066,226.88 | 387,970,352.63 | 2.34% |
| 2023 | - | 2,417,691.50 | 406,234,674.33 | -0.60% |
| 2024 | - | 35,000,000.00 | 381,914,381.06 | -0.06% |
| 2025 | - | 25,000,000.00 | 458,116,790.57 | 19.95% |

Promedios - 14,836,266.18 410,063,764.51 4.18%

Este monto total de ¢1.248.128.790,70 (Mil ciento doscientos cuarenta y ocho millones ciento veintiocho mil setecientos noventa colones con 70/100), es producto de las transferencias corrientes, citadas, representa un 63.1% del total del presupuesto, el restante porcentaje se distribuye como se indica: un 10.4% ¢130.000.000,00 (Ciento treinta millones con 00/100) recursos que provienen del proyecto CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA, es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: "mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad"; Adicionalmente un 12.82% de recursos





de vigencias anteriores del INDER por la suma de ¢160.000.000,00 (Ciento sesenta millones de colones con 00/100) en el marco del proyecto "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL" y un 4.01% perteneciente al programa CONACAM con un monto de ¢50.000.000,00 (Cincuenta millones de colones), de igual manera, recursos de vigencias anteriores, Superávit Específico.

JUSTIFICACIÓN INGRESOS

1.) AUMENTO DE INGRESOS

Se incluyen en este presupuesto, los recursos originados en los aportes por afiliación de los entes municipales afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para un 64% de afiliados, por un monto de ¢ 458.116.790,57 y ¢329.341.235,00 producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", según Oficio DAH-UF-0227-2024 del 21 de agosto-2024.

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) es una instancia creada en el Capítulo VII del Código Municipal, como un órgano colegiado conformado por dos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), un representante de la Universidad de Costa Rica (UCR), un representante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y un representante del Poder Ejecutivo, siendo que esta representación recae en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). En agosto de 2017, CONACAM aprobó la "Estrategia





para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia territorios rurales, de conformidad con los términos establecidos en la Ley No. 8420 y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República, Informe DFOE-DL-IF-00001-2017" (Sesión Extraordinaria No. 07-2017, celebrada el día 28 de agosto de 2017, Acuerdo Firme No. 03-07-2017).

Recursos correspondientes al PROGRAMA III CONACAM, superávit especifico por un monto de ¢50.000.000,00.

Con la información obtenida de años anteriores, el porcentaje de las transferencias del IFAM (Ley 9047) se analiza el comportamiento de lo presupuestado y lo realmente recibido al final de cada periodo (esto en relación a los ingresos). El IFAM está condicionado por la regla fiscal, sin embargo, el comportamiento histórico demuestra un aumento año con año de lo recibido por parte de dicha Institución. Se estiman recursos como superávit libre en los programas I y II por la suma de ¢120.670.765,01.

También por transferencias de organismos internacionales, ¢130.000.000,00 (Ciento treinta millones trescientos con 00/100) recursos que provienen del proyecto CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA, es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: "mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad"; y recursos de vigencias anteriores del INDER por la suma de ¢160.000.000,00 (Ciento sesenta millones de colones con





00/100) en el marco del proyecto "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL".

1.1.) <u>Transferencias corrientes</u>

Ingresos calculados con base en las cuotas de los entes municipales afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. De conformidad con el Articulo 51 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (*Artículo reformado mediante asamblea nacional extraordinaria del 07 de diciembre del 2018*) se establece la cuota con base a los rangos definidos de los presupuestos ordinarios. A los presupuestos presentados ante la Contraloría General de la República (durante el presente periodo), por cada uno de los entes afiliados, cuyos presupuestos ordinarios no se reflejan en los rangos establecidos, quedan sujetas a la actual forma de cálculo el cual no podrá ser inferior al dos coma cinco por cada mil (2,5 X 1.000) fijos sobre el presupuesto ordinario del año anterior. Además, se incluyen transferencias corrientes por ¢329.341.235,00 (Trescientos veintinueve millones trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco colones con 00/100), procedentes del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", según Oficio DAH-UF-0227-2024 del 21 de agosto-2024.

1.2.) Transferencias corrientes de Organismos Internacionales

Estos recursos provienen del CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA, es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada:





"mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Epacio Público, y Enverdecimiento y Equidad".

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, es la unidad ejecutora del proyecto de cooperación internacional denominado "Proyecto mUEve", en virtud de lo anterior la institución es la única facultada para recibir las transferencias de los fondos provenientes de dicho convenio. En este caso, la institución cuenta con el apoyo de dos socios estratégicos internacionales, los cuales mediante la creación del acuerdo consorcial se define la intervención respectiva de cada uno de ellos, en cuanto a la ejecución presupuestaria con el fin de cumplir objetivos descritos en la descripción inicial.

El tipo de cambio utilizado para estimar los recursos provenientes de los convenios internacionales se establece al tener que traer a valor presente los recursos tomando el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central, el día de la aprobación por la Junta Directiva de la UNGL de la incorporación por primera vez de los recursos al presupuesto institucional.

JUSTIFICACIÓN EGRESOS

Remuneraciones:

Por la suma de ¢707.566.379,21 (Setecientos siete millones quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta y nueve colones con 21/100), esta partida contempla el monto correspondiente a los salarios de los colaboradores de la Institución, asimismo se incorpora los siguientes pluses: disponibilidad, prohibición, retribución





por años servidos, además se incluye el rubro de suplencias, aguinaldo y salario escolar, como también los recursos para el pago de dietas a los directores del Consejo Directivo.

A la vez se incorporan en los renglones correspondientes los aportes de contribuciones patronales a la C.C.S.S., IMAS, Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Banco Popular, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de capitalización laboral y lo correspondiente al decimotercer mes.

Respondiendo directamente a las necesidades institucionales en atención del mejor aprovechamiento del capital humano, se adopta la Escala Salarial Global propia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como base de regulación salarial, tomando en cuenta el análisis comparativo en salarios brutos en atención y cumplimiento de la recién entrada en vigencia Ley Marco de Empleo Público (Ley No. 10159).

La Sala Constitucional, al interpretar el numeral 57 de la Carta Política, ha dicho que: "La Constitución vela porque ningún salario sea inferior al monto correspondiente a cada clase de empleo, de acuerdo con las atribuciones, deberes y requisitos mínimos del caso; la "clase" o "grupo de empleos" será determinada de forma que a éstos pueda asignarse " con equidad el mismo nivel de remuneración bajo condiciones de trabajos similares". (Voto No. 0043-95. En similar sentido, Voto No. 138-93).





1. Servicios:

La partida de servicios por la suma de ¢115.800.000,00 (Ciento quince millones ochocientos mil colones con 00/100), contempla los rubros de Alquileres, Servicios Básicos, Servicios Comerciales y Financieros, Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y de Transporte, Seguros, Capacitación y Protocolo, así como el Mantenimiento y reparación, todos ellos necesarios para la gestión política y de asesoría del sector Municipal según las metas propuestas en el PAO.

2. Materiales y Suministros:

Por la suma de ¢7.400.000,00 (Siete millones cuatrocientos mil colones con 00/100) se consideran los rubros de Productos Químicos y Conexos: combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, repuestos, útiles y materiales de oficina, y materiales diversos que corresponden a los gastos internos de la institución para su operación normal.

3. Intereses y comisiones

Se incluye la suma de ¢15.000.000,00 (Quince millones de colones con 00/100). Recursos que la institución utilizará en el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas con el préstamo del Banco Nacional (compra del edificio).





5. Bienes Duraderos:

Por la suma de ¢291.500.000,00 (Doscientos noventa y un millones quinientos mil colones con 00/100). El proyecto mUEve presupuesta un monto de ¢130.000.000,00 (Ciento treinta millones de colones con 00/100). Para dar continuidad con el proyecto de Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad (mUEve), el cual entre otros tiene como objetivo darle un impulso económico y social a los quince cantones que están dentro del área de influencia del tren metropolitano, se requiere de llevar a cabo una serie de gestiones para el logro de este objetivo, es por ello que se requiere de contar contratos del Equipo MUEVE (coordinación, contaduría y logística).

Estos recursos además se requieren con el fin de llevar a cabo la elaboración del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (PIM DUOT) a las municipalidades.

Los planes proyectos incluyen la identificación de las intervenciones modelos que se construirán como parte del proyecto. Cuando se materialicen estos productos serán entregados a cada municipalidad participante.

Se están incorporando recursos por un monto de ¢160.000.000 (Ciento sesenta millones de colones con 00/100) para llevar a cabo el "Proyecto Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados" en aras de su desarrollo, para lo que se requiere de realizar un Análisis Legal e Institucional, Estudio de Mercado, Evaluación Técnica, Evaluación





ambiental y social, todo con el fin de lograr la mejora en la gestión ambiental de los gobiernos locales, en el marco del cumplimiento de los ODS, objetivo N.º 11.

6. Transferencias corrientes:

Por la suma de ¢3,012,000,00 (Tres millones doce mil colones con 00/100) se establece la previsión del cumplimiento de afiliación con La Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA); La Confederación de Asociaciones Municipales de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA) e invitaciones a participar en foros internacionales.

8. Amortizaciones:

Se destinan ¢107.850.411,49 (Ciento siete millones ochocientos cincuenta mil colones con 49/100). Recursos que complementan las obligaciones financieras adquiridas con el préstamo del Banco Nacional para la compra del edificio institucional. Se cuenta con recursos para realizar un abono extraordinario al monto principal de la deuda.

Randall José Alfaro Coto

Central Telefónica: 2290-3806

Encargado de Presupuesto

Karen Porras Arguedas

Directora Ejecutiva





UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

| CODIGO | DESCRIPCION | TOTAL | PORCENTAJE |
|-----------------------|---|------------------|------------|
| 1.0.0.0.00.00.0.000 | INGRESOS CORRIENTES | 917,458,025.69 | 73.51% |
| 3.0.0.00.00.00.000 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0.00 | 0.00% |
| 3.2.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.000 | RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.01.00.0.000 | INTERESES SOBRE TITULOS VALORES | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 | INTERESES S/TITULOS VALORES GOB. CENTRAL | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.03.00.0.000 | OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 | INTERESES S/CTAS. CORR. Y OTROS DEP EN BCOS. EST. | 0.00 | 0.00% |
| 1.4.0.0.00.00.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 787.468.026.69 | 63.09% |
| 1.4.1.0.00.00.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO | 787,458,025.69 | 63.09% |
| 14.13.00.00.0.000 | Transf, corrientes de Instituciones Descentraliz, no Empresarial. | 329.341.235.12 | 26.39% |
| 1.4.1.4.00.00.0.0.000 | Transferencias corrientes de Gobiernos Locales | 458,116,790.57 | 36.70% |
| 1.4.3.1.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTER. | 130,000,000.00 | 10.42% |
| 1.4.3.1.01.00.0.000 | Transferencias PROYECTO INTERLACE | 0.00 | 0.00% |
| 1.4.3.1.02.00.0.0.000 | Transferencias PROYECTO GIZ | 0.00 | 0.00% |
| 1.4.3.1.03.00.0.0.000 | Transferencias PROYECTO MUEVE (UE) | 130,000,000.00 | 10.42% |
| 2.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00% |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 | Transferenicas de capital del sector público | 0.00 | 0.00% |
| 2.4.1.1.00.00.0.000 | Transferenicas de capital del gobierno central | 0.00 | 0.00% |
| 2.4.1.3.00.00.0.0.000 | Transferencias de capital de instituciones descentralizadas | 0.00 | 0.00% |
| 3.3.0.0.00.00.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 330,670,786.01 | 28.49% |
| 3.3.1.0.00.00.0.000 | SUPERÁVIT LIBRE | 120,670,765.01 | 9.67% |
| 3.3.1.1.00.00.0.000 | Recursos UNGL | 120,670,765.01 | 9.67% |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 210,000,000.00 | 16.83% |
| 3.3.2.1.00.00.0.000 | Recursos CONACAM | 50,000,000.00 | 4.01% |
| 3.3.2.2.00.00.0.0.000 | Proyecto INDER | 160,000,000.00 | 12.82% |
| | TOTAL INGRESOS | 1.248.128.790.70 | 100.00% |

Randall José Alfaro Coto Enoargado de Presupuesto Agosto del 2024





UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
|--------|---------------------------|------------------|------|
| 0 | REMUNERACIONES | 707,566,379.21 | 57% |
| | | | |
| 1 | SERVICIOS | 115,800,000.00 | 9% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 7,400,000.00 | 1% |
| | INTERNEES I SOMMOTIOS | 1,400,000.00 | 170 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 15,000,000.00 | 1% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 291,500,000.00 | 23% |
| | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3,012,000.00 | 0% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3,012,000.00 | U76 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0% |
| 8 | AMORTIZACIONES | 107,850,411.49 | 9% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0.00 | 0% |
| TOTAL | ENERAL | 1,248,128,790.70 | 100% |

Randall José Alfaro Coto Encargado de Presupuesto Agosto del 2024





PROGRAMAS I-II-III: ADMINISTRACIÓN; SERVICIOS Y CONACAM UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

| CODIGO | CLASIFICACION | MONTO | % |
|-----------|--------------------|------------------|---------|
| 1 | Administración | 485,017,541.27 | 38.86% |
| 2 | Servicios | 713,111,249.43 | 57.13% |
| 3 | CONACAM | 50,000,000.00 | 4.01% |
| 4 | Fondos y aportes | 0.00 | 0.00% |
| TOTAL PRO | GRAMAS I, II y III | 1,248,128,790.70 | 100.00% |

Randall José Alfaro Coto Encargado de Presupuesto Agosto del 2024

Central Telefónica: 2290-3806



| | | | | CONACAM | SERVICIOS | ADMINISTRACIÓN |
|--------------------|--|--------------------------------|----------------|---------------|-------------------------------|------------------------------|
| | CONSOLIDADO | 1,248,128,790.70 | 100.00% | 50,000,000.00 | 713,111,249.43 | 485,017,541.27 |
| | PROGRAMA 1; PROGRAMA 2 Y PROGRAMA 3 EGRESOS | | | | | |
| 0 | REMUNERACIONES | 707,566,379.21 | 56.69% | | 385,111,249.43 | 322,455,129.78 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 431,378,530.76 | 34.56% | | 252,901,056.00 | 178,477,474.76 |
| 0.01.01 | SUELDOS PARA CARGOS FIJOS | 427,878,530.76 | 34.28% | | 252,901,056.00 | 174,977,474.76 |
| 0.01.02 | JORNALES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 0.01.03 | SERVICIOS ESPECIALES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 0.01.05 | SUPLENCIAS | 3,500,000.00 | 0.28% | | 0.00 | 3,500,000.00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | 8,586,587.80 | 0.69% | | 2,000,000.00 | 6,586,587.80 |
| 0.02.01 | TIEMPO EXTRAORDINARIO | 5,000,000.00 | 0.40% | | 2,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| 0.02.03 0.02.04 | DISPONIBILIDAD COMPENSACIÓN DE VACACIONES | 1,586,587.80 0.00 | 0.13% 0.00% | | 0.00 0.00 | 1,586,587.80 0.00 |
| 0.02.04 | DIETAS | 2,000,000.00 | 0.16% | | 0.00 | 2,000,000.00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 148,193,586.61 | 11.87% | | 66,319,646.86 | 81,873,939.75 |
| 0.03.01 | RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS | 32,610,315.48 | 2.61% | | 13,102,260.48 | 19,508,055.00 |
| 0.03.02 | RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN | 7,278,130.80 | 0.58% | | 6,496,509.60 | 781,621.20 |
| 0.03.02 | RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (prohibición) | 23,678,444.76 | 1.90% | | 0.00 | 23,678,444.76 |
| 0.03.03 | DECIMOTERCER MES | 43,557,129.17 | 3.49% | | 24,021,641.27 | 19,535,487.90 |
| 0.03.04 | SALARIO ESCOLAR | 41,069,566.40 | 3.29% | | 22,699,235.51 | 18,370,330.89 |
| 0.99 | REMUNERACIONES DIVERSAS | 0.00 | | | 0.00 | 0.00 |
| 0.99.01 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL | 0.00 | | | 0.00 | 0.00 |
| 0.99.99 | OTRAS REMUNERACIONES | 0.00 | | | 0.00 | 0.00 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SC | 74,189,341.52 | 5.94% | | 39,455,522.60 | 34,733,818.92 |
| 0.04.01 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S. | 43,042,692.89 | 3.45% | | 22,643,465.91 | 20,399,226.98 |
| 0.04.02 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.M.A.S. | 2,395,896.05 | 0.19% | | 1,293,235.13 | 1,102,660.92 |
| 0.04.03 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.N.A. | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 0.04.04 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DESARR.SOCIAL Y ASIG. FAM. | 23,958,960.48 | 1.92% | | 12,932,351.30 | 11,026,609.18 |
| 0.04.05 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C. | 4,791,792.10 | 0.38% | | 2,586,470.26 | 2,205,321.84 |
| | | |) | | | |
| 0.05 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS F | 45,218,332.52 | 3.62% | | 24,435,023.97 | 20,783,308.55 |
| 0.05.01 0.05.02 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S. APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPL | 19,981,773.04 17,097,535.84 | 1.60% 1.37% | | 10,785,580.99 9,191,457.06 | 9,196,192.05 7,906,078.78 |
| 0.05.02 | APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPL APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL | 8,139,023.64 | 0.65% | | 4,457,985.92 | 3,681,037.72 |
| 0.00.00 | A GIVE I AMONE AET GING BE GIVEN MELEZIGIONE ELEGINE | 0,100,020.04 | 0.0070 | | 4,407,300.02 | 0,001,007.72 |
| 1 | SERVICIOS | 115,800,000.00 | 9.28% | 50,000,000.00 | 34,400,000.00 | 31,400,000.00 |
| • | <u>SERVICIOS</u> | 113,000,000.00 | 3.2070 | 30,000,000.00 | 34,400,000.00 | 31,400,000.00 |
| 1.01 | ALQUILERES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.01.01 | ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA . EQUIPO Y MOBILIARIO | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.01.02 1.01.03 | ALQUILER DE MAQUINARIA , EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO | 0.00 0.00 | 0.00% 0.00% | | 0.00 0.00 | 0.00 0.00 |
| 1.01.04 | ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.01.05 | OTROS ALQUILERES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 8,300,000.00 | 0.66% | | 2,000,000.00 | 6,300,000.00 |
| 1.02.01 | SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO | 800,000.00 | 0.06% | | 0.00 | 800,000.00 |
| 1.02.02 | SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 2,500,000.00 | 0.20% | | 0.00 | 2,500,000.00 |
| 1.02.03 | SERVICIO DE CORREO | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.02.04 1.02.99 | SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS | 5,000,000.00 0.00 | 0.40% 0.00% | | 2,000,000.00 0.00 | 3,000,000.00 0.00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 12,000,000.00 | 0.96% | | 11,900,000.00 | 100,000.00 |
| 1.03.01 | INFORMACIÓN | 1,000,000.00 | 0.08% | | 1,000,000.00 | 0.00 |
| 1.03.02 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 500,000.00 | 0.04% | | 500,000.00 | 0.00 |
| 1.03.03 | IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS | 800,000.00 | 0.06% | | 800,000.00 | 0.00 |
| 1.03.04 | TRANSPORTE DE BIENES | 0.00 | | | 0.00 | 0.00 |
| 1.03.06 | COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALE | 100,000.00 | 0.01% | | 0.00 | 100,000.00 |
| 1.03.07 | SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMCIÓN | 9,600,000.00 | 0.77% | | 9,600,000.00 | 0.00 |
| | | | | | | 0.00 |



| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 3,500,000.00 | 0.28% | - | 1,500,000.00 | 2,000,000.00 |
|---|--|--|--|---------------|--|--|
| 1.04.02 | SERVICIOS JURÍDICOS | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.04.03 | SEVICIOS DE INGENIERÍA | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.04.04 | SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONACAM) | 0.00 | 0.00% | - | 0.00 | 0.00 |
| 1.04.05 | SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.04.06 | SERVICIOS GENERALES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.04.99 | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO UNGL(58,5M)INDER(100M)INT | 3,500,000.00 | 0.28% | - | 1,500,000.00 | 2,000,000.00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 15,800,000.00 | 1.27% | | 4,800,000.00 | 11,000,000.00 |
| 1.05.01 | TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS | 2,600,000.00 | 0.21% | | 1,100,000.00 | 1,500,000.00 |
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | 5,200,000.00 | 0.42% | | 3,700,000.00 | 1,500,000.00 |
| 1.05.03 | TRANSPORTE EN EL EXTERIOR | 4,000,000.00 | 0.32% | | 0.00 | 4,000,000.00 |
| 1.05.04 | VIÁTICOS EN EL EXTERIOR | 4,000,000.00 | 0.32% | | 0.00 | 4,000,000.00 |
| 1-06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 5,000,000.00 | 0.40% | | 0.00 | 5,000,000.00 |
| 1.06.01 | SEGUROS | 5,000,000.00 | 0.40% | | 0.00 | 5,000,000.00 |
| 1.06.02 | REASEGUROS | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 4.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | E7 000 000 00 | 4 E70/ | E0 000 000 00 | 1 000 000 00 | 6 000 000 00 |
| 1.07 | | 57,000,000.00 | 4.57% | 50,000,000.00 | 1,000,000.00 | 6,000,000.00 |
| 1.07.01 | ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 50,0 m. Conacam y 2,0 m. Ungl ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES | 51,500,000.00 | 4.13% | 50,000,000.00 | 500,000.00 | 1,000,000.00 |
| 1.07.02 1.07.03 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL | 4,000,000.00 | 0.32% | | 500,000.00 | 3,500,000.00 |
| 1.07.03 | GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL | 1,500,000.00 | 0.12% | | 0.00 | 1,500,000.00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 14,200,000.00 | 1.14% | | 13,200,000.00 | 1,000,000.00 |
| 1.08.01 | MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.08.03 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.08.05 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 1,000,000.00 | 0.08% | | 0.00 | 1,000,000.00 |
| 1.08.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.08.07 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICIN₄ | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.08.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST.INF. | 13,200,000.00 | 1.06% | | 13,200,000.00 | 0.00 |
| 1.08.99 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.09.99 | OTROS IMPUESTOS | 0.00 | 0.00% | | 0.00 | 0.00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1.09.02 | IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| • | MATERIALES Y SUMINISTROS | 7 400 000 00 | 0.509/ | | 2 400 000 00 | E 200 000 00 |
| 2 | MATERIALES T SUMINISTRUS | 7,400,000.00 | 0.59% | | 2,100,000.00 | 5,300,000.00 |
| | | | | | | |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 3 000 000 00 | 0.24% | | 1 000 000 00 | 2,000,000,00 |
| 2.01 2.01.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS COMBLISTIRI ES Y LUBRICANTES | 3,000,000.00 | 0.24% 0.16% | | 1,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| 2.01.01 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 2,000,000.00 | 0.16% | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| | | | | | | |
| 2.01.01 2.01.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES | 2,000,000.00 | 0.16% 0.00% | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES | 2,000,000.00 | 0.16% 0.00% | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 | 0.16% 0.00% 0.08% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLYYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03 2.03.01 2.03.04 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 0.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03 2.03.01 2.03.04 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 0.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLYYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 0.00 0.00 1,000,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 0.00 0.00 1,000,000.00 0.00 | 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% | | 1,000,000.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.08% 0.00% 0.08% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% 0.00% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.03.99 2.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES, MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% 0.04% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% 0.04% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.05 2.99.07 2.99.09 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS INTERESES Y COMISIONES INTERESES SOBRE PRESTAMOS INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INST. PÚBLICAS FINANCIERAS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.08% 0.02% 0.04% 0.02% 0.04% 0.04% 0.04% 1.20% | | 1,000,000.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE SOLIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE SUMINISTROS INTERESES Y COMISIONES INTERESES SOBRE PRESTAMOS INTERESES SOBRE PRESTAMOS COMISIONES Y OTROS GASTOS COMISIONES Y OTROS GASTOS COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.18% 0.02% 0.04% 0.00% 0.04% 0.04% | | 1,000,000.00 0.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |
| 2.01.01 2.01.02 2.01.04 2.02 2.02.03 2.03.01 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEN MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES DE VIMINISTROS INTERESES Y COMISIONES INTERESES SOBRE PRESTAMOS INTERESES SOBRE PRESTAMOS INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INST. PÚBLICAS FINANCIERAS COMISIONES Y OTROS GASTOS | 2,000,000.00 0.00 1,000,000.00 1,100,000.00 1,100,000.00 0.00 | 0.16% 0.00% 0.08% 0.09% 0.09% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.08% 0.08% 0.02% 0.04% 0.02% 0.04% 0.04% 0.04% 1.20% | | 1,000,000.00 0.00 100,000.00 100,000.00 0.00 | 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 1,000,000.00 0.00 |



| 5 | BIENES DURADEROS | 291,500,000.00 | 23.35% | <u>291,500,000.00</u> | 0.00 |
|--------------------|--|----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 1,000,000.00 | 0.08% | 1,000,000.00 | 0.00 |
| 5.01.02 | EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 |
| 5.01.03 | EQUIPO COMUNICACIÓN | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 |
| 5.01.04 | EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 |
| 5.01.05 5.01.99 | EQUIPO Y PROGRAMAS COMPUTO EQUIPO DIVERSO | 1,000,000.00 0.00 | 0.08% 0.00% | 1,000,000.00 0.00 | 0.00 |
| 5.01.99 | EQUIFO DIVERSO | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES y MEJORAS | 290,000,000.00 | 23.23% | 290,000,000.00 | 0.00 |
| 5.02.06 | OBRAS URBBANÍSTICAS | 290,000,000.00 | | 290,000,000.00 | 0.00 |
| 5.02.99 | OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 0.00 | | | |
| 5.03 | BIENES PREEXISTENTES | 0.00 | | | 0.00 |
| 5.03.01 | TERRENO | 0.00 | | | 0.00 |
| 5.03.02 | EDIFICIOS PREEXISTENTES | 0.00 | | | 0.00 |
| | | | | | |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 500,000.00 | | 500,000.00 | 0.00 |
| 5.99.03 | BIENES INTANGIBLES | 500,000.00 | | 500,000.00 | 0.00 |
| | | | | | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3,012,000.00 | 0.24% | 0.00 | 3,012,000.00 |
| | | | | | |
| 6.03 | PRESTACIONES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 6.03.01 | PRESTACIONES LEGALES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | |
| 6.04 | TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 6.04.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | |
| 6.06 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 6.06.01 | INDEMNIZACIONES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 6.07 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL OFICTOR EVERNIO | 2 242 222 22 | | | 2 040 000 00 |
| | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | 3,012,000.00 | | 0.00 | 3,012,000.00 |
| 6.07.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES | 3,012,000.00 | | 0.00 | 3,012,000.00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 |
| 7.05 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO | 0.00 |), | 0.00 | 0.00 |
| 7.05.01 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS IINTERNACIONALES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 7.00.01 | THE HOLD EXECUTION OF BUILDING THE PROPERTY OF STATE OF S | 0.00 | | 5.55 | 0.00 |
| 8 | AMORTIZACIÓN | 107,850,411.49 | 8.64% | 0.00 | 107,850,411.49 |
| 8.02 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS | 107,850,411.49 | | 0.00 | 107,850,411.49 |
| 8.02.06 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTIT. PÚBL. FINANCIERAS | 107,850,411.49 | | 0.00 | 107,850,411.49 |
| | | | | | ,,,,, |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | _ |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 9.02.01 | SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| 9.02.02 | SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | |

Randall José Alfaro Coto Encargado de Presupuesto Agosto de 2024 Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

| CODIGO | DESCRIPCION | | MONTO | % |
|---------|---------------------------|-----|------------------|------|
| 0 | REMUNERACIONES | () | 707,566,379.21 | 57% |
| | | | | |
| 1 | SERVICIOS | | 115,800,000.00 | 9% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 7,400,000.00 | 1% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | | 15,000,000.00 | 1% |
| 5 | BIENES DURADEROS | | 291,500,000.00 | 23% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 3,012,000.00 | 0% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 0.00 | 0% |
| 8 | AMORTIZACIONES | | 107,850,411.49 | 9% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | | 0.00 | 0% |
| TOTAL C | GENERAL | | 1,248,128,790.70 | 100% |

Randall José Alfaro Coto Encargado de Presupuesto Agosto del 2024



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

| CODIGO | DESCRIPCION | TOTAL | PORCENTAJE |
|-----------------------|---|------------------|------------|
| 1.0.0.0.00.00.0.000 | INGRESOS CORRIENTES | 917,458,025.69 | 73.51% |
| 3.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0.00 | 0.00% |
| 3.2.0.00.00.0.000 | INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.00.00.0.000 | RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.01.00.0.0.000 | INTERESES SOBRE TITULOS VALORES | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 | INTERESES S/TITULOS VALORES GOB. CENTRAL | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.03.00.0.000 | OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00% |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 | INTERESES S/CTAS. CORR. Y OTROS DEP EN BCOS. EST. | 0.00 | 0.00% |
| | | | |
| 1.4.0.0.00.00.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 787,458,025.69 | 63.09% |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO | 787,458,025.69 | 63.09% |
| 1.4.1.3.00.00.0.000 | Transf. corrientes de Instituciones Descentraliz. no Empresarial. | 329,341,235.12 | 26.39% |
| 1.4.1.4.00.00.0.000 | Transferencias corrientes de Gobiernos Locales | 458,116,790.57 | 36.70% |
| | | | |
| 1.4.3.1.00.00.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTER. | 130,000,000.00 | 10.42% |
| 1.4.3.1.01.00.0.0.000 | Transferencias PROYECTO INTERLACE | 0.00 | 0.00% |
| 1.4.3.1.02.00.0.000 | Transferencias PROYECTO GIZ | 0.00 | 0.00% |
| 1.4.3.1.03.00.0.0.000 | Transferencias PROYECTO MUEVE (UE) | 130,000,000.00 | 10.42% |
| 2.4.0.0.00.00.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00% |
| 2.4.1.0.00.00.0.000 | Transferenicas de capital del sector público | 0.00 | 0.00% |
| 2.4.1.1.00.00.0.000 | Transferenicas de capital del gobierno central | 0.00 | 0.00% |
| 2.4.1.3.00.00.0.000 | Transferencias de capital de instituciones descentralizadas | 0.00 | 0.00% |
| 3.3.0.0.00.00.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 330,670,765.01 | 26.49% |
| 3.3.1.0.00.00.0.000 | SUPERÁVIT LIBRE | 120,670,765.01 | 9.67% |
| 3.3.1.1.00.00.0.000 | Recursos UNGL | 120,670,765.01 | 9.67% |
| 3.3.2.0.00.00.0.000 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 210,000,000.00 | 16.83% |
| 3.3.2.1.00.00.0.000 | Recursos CONACAM | 50,000,000.00 | 4.01% |
| 3.3.2.2.00.00.0.0.000 | Proyecto INDER | 160,000,000.00 | 12.82% |
| | TOTAL INGRESOS | 1,248,128,790.70 | 100.00% |

Randall José Alfaro Coto Encargado de Presupuesto Agosto del 2024



INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

- 1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

- Recordatorio:

 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.

 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.

 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

| MONTOS DE INGRESO | S EN MILLONE | S DE COLONES | | |
|---|--------------|--------------|--------|-------|
| Nombre de la partida | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 917.50 | 817.82 | 849.31 | 882.0 |
| 1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES | | | | |
| 1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | | | | |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| 1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y | | | | |
| TRANSACCIONES INTERNACIONALES | () | | | |
| 1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | | | | |
| 1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | | | | |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD | | | | |
| 1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS | | | | |
| 1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS | | | | |
| 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | | |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR | | | | |
| PÚBLICO | 787.50 | 817.82 | 849.31 | 882.0 |
| | / | | | |
| 1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR | () | | | |
| PRIVADO | | \leftarrow | | |
| 1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR | | | | |
| EXTERNO | 130.00 | - | - | - |
| 2. INGRESOS DE CAPITAL | - | • | - | - |
| 2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS | | | | |
| 2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | | | | |
| 2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación | | | | |
| 2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones | | | | |
| 2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública | | | | |
| 2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR | | | | |
| PÚBLICO | | | | |
| 2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR | | | | |
| PRIVADO | | | | |
| 2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR | | | | |
| EXTERNO | | | | |
| 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS | | | | |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR | | | | |
| PÚBLICO | | | | |
| | | | | |
| 2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR | (| | | |
| PRIVADO | | | | |
| 2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR | | | | |
| EXTERNO | | | | |
| 2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL | | | \ | |
| 3. FINANCIAMIENTO | 330.70 | 140.70 | 100.70 | 100.7 |
| 3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS | | | | |
| 3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES | | | | |
| 3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES | | | | |
| 3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS | | | |) / |
| 3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES | | | | |
| 3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL | | | | |
| EXTERIOR | | | | |
| 3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre | 120.70 | 100.70 | 100.70 | 100.7 |
| 3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico | 210.00 | 40.00 | _ | _ |
| 3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria | 220.00 | | | |

TOTAL DE INGRESOS



| MONTOS DE G | ASTOS EN MILLONES D | E COLONES | | |
|---|---------------------|-----------|--------|--------|
| Nombre de la partida | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1. GASTO CORRIENTE | 848.92 | 910.22 | 940.41 | 971.81 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 707.60 | 735.90 | 765.34 | 795.95 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 123.20 | 162.32 | 162.97 | 163.66 |
| 1.2.1 Intereses Internos | 15.00 | 8.80 | 8.70 | 8.60 |
| 1.2.2 Intereses Externos | | | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | | | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | 3.12 | 3.20 | 3.40 | 3.60 |
| 2. GASTO DE CAPITAL | 291.50 | 48.30 | 9.60 | 10.90 |
| 2.1.1 Edificaciones | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 290.00 | 40.00 | - | - |
| 2.1.4 Instalaciones | | | | |
| 2.1.5 Otras obras | | | | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 1.00 | 2.00 | 3.00 | 4.00 |
| 2.2.2 Terrenos | | | | |
| 2.2.3 Edificios | | | | |
| 2.2.4 Intangibles | 0.50 | 6.30 | 6.60 | 6.90 |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | | | | |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | |
| 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS | 107.90 | - | - | - |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | 107.90 | () - | | - |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | |
| 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | |
| TOTAL | 1,248.32 | 958.52 | 950.01 | 982.71 |

| EXTRACTO DE I | A INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---|
| Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual | |
| Información | de Planificación Institucional de mediano plazo |
| Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual | |
| Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual | |
| Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual | |



| | Análisis de las proyeccione | s de ingresos y gastos | |
|--|---|--|--|
| Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados- | Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos | Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso | Observaciones adicionales en caso de ser necesario |
| Ingresos del IFAM | Ingresos: (Ley de Licores 9047, Estatuto de la Unión, Ley de Conacam) Participación en concursos para obtener recursos no reembolsables./Illey 9047: Del total recibido por el Instituto de Fomento y Assosiná Municipal (IFAM) por la recaudación del impuesto a los licores, un cincuenta por ciento (50%) es distribuye entre todas las Municipalidades del país, y del cincuenta por ciento restante (50%), un cuarenta por ciento (a0%) le corresponde a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UMGL). En este sentido y si bien es cierto que el IFAM está condicionado por la regla fiscal, el comportamiento histórico demuestra un aumento año con año de lo recibido por parte de dicha Institución. El porcentaje de las transferencias del IFAM (Ley 9047). | Establecer una estrategia en el año de incidencia Política que permita contener cualquier proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa que pretenda bajar los ingresos de la UNGL | |
| Ingresos del IFAM | Para el periodo 2020 fue de C383.853.119 con una variación positiva de C41.477.020 es decir 12.11%. Para el periodo 2021 los ingresos recibildos fueron de C511.904.45 con una variación de C128.051.307 positiva es decir de un 33.36%. Para el año 2021 es ingresos obtenidos fueron de C449.185.664 con una variación negativa de -C62.118.762 es decir -12.13%. Para el año 2023 se recibieron C437.931.194 con una variación negativa de -C11.854.470 para un 7.56% y para el año 2024 se proyecta que se recibirán C325.881.982 para una variación negativa de un -25.59%. La proyección para el año 2025, según la información histórica, seria de C329.34.235 con una variación positiva de C3.459.253 para un 1.06%. | Establecer una estrategia en el año de incidencia Política que permita contener cualquier proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa que pretenda bajar los ingresos de la UNGL | |
| Ingresos por Cuotas de Afiliación | Código Municipal y Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales: Según el Artículo 100 del Código Municipal y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cada Municipalidad afiliada deberá aportar a la UNGL el dos coma cinco por cada mil (2,5 x 1,000) fijos Sobre el presupuesto ordinario del año anterioribe acuerdo con la tendencia en el 2021 se tuvo un monto por desafiliación correspondiente a -2.6297.41,25,1 del total de ingresos recibidos cuyo monto fue de 2376. 261,393,14 es decir -0.72%. Para el aperiodo 2022 el monto por desafiliación fue de -9.066. 226,86 de un ingreso real de 6387.370.352,63 para un 2.34%. Para el al 2023 el monto por desafiliación fue de -(2-4217.691,50 para un total de ingreso por C406.234.674,33 es decir -0.60%. | Establecer planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo finandero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas. | |
| Ingresos por Cuotas de Afiliación | Para el año 2024 se proyecta un monto por desafiliación de c35.000.000,00 para una estimación de ingresos de c38.1914.381,06 es decir un -0.06%. Para el año 2025 y tomando como referencia la información histórica, se proyecta un monto de desafiliación de -C25.000.000,00 para una variación positiva se debe a que para el año 2025, se estarán afiliando las Municipalidades de Atenas, Garabito, Liberia, Parrita, Poás, Puriscal, Santa Cruz y Sarapidu, aportando un total de c89.305.067, esto aunado al compromiso recibido de las Municipalidades afiliadas en el año 2024. | Establecer planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo finandero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas. | |
| Ingreso por Transferencias Corrientes del Sector Externo | Del proyecto mUEve se incorporaron recursos en el presupuesto ordinario 2025 la suma de c130.0 millones por medio de VNG Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público V Enverdecimiento y Equidad, es un proyecto que busca el mejoramiento urbano de los cantones que están en el área de influencia del tren metropolitano de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos locales que participan son: Paráiso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, San José, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela. | Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la copperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, entilar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |
| Ingreso por Transferencias Corrientes del Sector Externo | Los principales productos son: Fortalecer la Gobernanza Urbana Intermunicipal, inclusión de poblaciones vulnerabilizadas y respeto a la equidad de género en la gestión del desarrollo urbano orientado al transporte, Reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en el área de influencia del Tren Metropolitano, Calidad ambiental y resiliencia de las áreas circundantes y conectoras de los corredores de transporte masivo. Los recursos presupuestarios se solicitan según el acuerdo consorcial firmado con su socio VKG para el desarrollo de las actividades en el marco del primer congreso de la CGLU en Costa Rica. El proyecto pertenece al PROGRAMA II. | Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las politicas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |



| Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos | Supunctor Tácnicos utilizadas para las assucas de constantes de constant | Accionar pagasarias on al large place was assumed | |
|--|--|--|--|
| cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto | Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos | Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos | Observaciones adicionales en caso de ser necesario |
| Sasto por Remuneraciones | De acuerdo con el presupuesto de remuneraciones, la proyección total para el año 2025 es por la suma de C707.6 milliones, éstas representan un 57% del total del presupuesto, mismo que se diride en los programas I con un 45% para un monto de 4025.5 milliones, y el programa II con un 54% para un monto de 4035.1 milliones. Para los periodos 2026 al 2025 es considera un incremento del 4% según proyecciones realizadas de los últimos periodos, por electo de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Nica. | Establecer planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asecoria necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, pura poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de miligación adecuados, sustentado en el SEVRI que se elabora anualmenta. La UNIG. Cantro disenta financia para la mejora de los procesos escan atractivas y sustantivas para la mejora de los procesos el lievados a cato en pro de Impórmiento del régimen Municipal, y con ello mantener las Municipalidades. Sittablecer una estrategia en el año de incidencia Política que permita contener cualquier proyecto de Ley que pretenda bajar los ingresos de la UNIG. | |
| sasto por Adquisición de Bienes y Servicios | De acuerdo con lo presupuestado en las partidas de Servicios y Materiales y Suministros para el año 2025 se considera un monto de C123.2 millones, monto que compone el 9.87% del total del presupuesto, no 29.7% corresponderia al programa I, un 29.6% al programa II. Y un 40.5% al programa III. Esto no la finalidad de dotar de heramientas de capacitación a funcionarios municipales en diversos temas con el fin de que cuenten com más y mejores capacidades en la gestión de los Gobiernos tocales, como lo son las capacitaciones presenciales para todas las nuevas autoridades locales, capacitaciones sobre legislación municipal y nacional que involuca al régimen municipal, capacitaciones en el aímbito social, como igualdad con enfoque de género, continuando on esa dinámien de gestión para lo sinto 2026, 2027 y 2028. Indicar que para el 2025 ia institución en cumplimiento sus Estatuos liberaria a close ol congreso Nacional de Municipalidades en todas las regiones del país, con costo aproximado a los C000 millones y la realización de la asamblea general. | Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolables. Ejercer un monitore y un análisis contantes cobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de irezgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |
| Sasto por Adquisición de Bienes y Servicios | Para el año 2026, el gasto aumenta debido a el trabajo que se realiza con los nuevos diputados de la Asamblea Legislativa y los acercamientos con el Poder Ejecutivo, donde se realiza una labor de Indiednea Politica muy importante, requiriendo recursos para capacitaciones y foros a nivel nacional. Para los años 2027 y 2028, igual se proyecta tener una fuerte estrategia en la gemeración de nuevas alianzas y convenios, tanto a nivel nacional como internacional, así como poder llevar más capacitaciones a un mayor número de funcionarios Municipales. | Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |
| Gasto por Obras Urbanísticas | Estos recursos presupuestarios se requieren, entre otros, para el proyecto INDER en el marco del proyecto "Estudio de Pre inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Cartago y el carutón de Desamparados" en arse gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Cartago y el carutón de Desamparados" en arse presupuesta para el año 2025, finalizando en este mismo año. En el marco del proyecto "Estudio de Per herersión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGIV, en la provincia de Cartago. Del alcance del estudio de pre inversión, los entregables son indispensables en un proyecto de infraestructura de esta naturaleza y, en este sentido, corresponden a gastos capitalizables. Siendo que estos gastos estrán acordes con la naturaleza de los recursos a recibir. El objetivo de este proyecto regional es desarrollar servicia de la desenvicia de se desambar poperar una planta de gestión/tratamiento de residuos de carácter regional, desde un paradigma innovador y dissuptivos, simple, elicaz, incluyente, definido bajo consenso, respetando las iniciativas individuales de valorización y tratamiento, y que fuese a esquible en función de las condiciones locales de los gobiernos locales que conforman el proyecto. | Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolables. Ejercer un monitores y un análisis contantes cobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periodicos de ireges y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |
| Sasto por Obras Urbanísticas | Del proyecto mUEve se incorporaron recursos en el presupuesto ordinario 2025 is suma de c1330 millones por medio de Vest Movilidad Sostemble, Urbanismo. Equipamiento, Valoración del Espacio Público Perveteriente de Valoración del Espacio Público Perveteriente de Valoración del Espacio Público Perveteriente de Valoración del Espacio Público de influencia del etre metropolitico de scuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostemble. Los gobiernos La Judico, Curridada Esta San Jasa, Montes de Oca, Golicochia, Unido, Curridada Esta San Jasa, Montes de Oca, Golicochia, Unido, Curridada Esta San Jasa, Montes de Oca, Golicochia, Unido, Curridada Esta San Jasa, Montes de Oca, Golicochia, Unido, Curridada y senio para la Carridada de policico de Jasa de Carridada de policico de policico del desarrollo unbano orientado al transporte, Rectivación económica, prosperidad el eninovación urbana en el área de influencia del as fresa circundantes y onectoras de los corredores de transporte masivo. Los recursos presupuestarios es socilidas según el acuerdo consorcial firmado con su socio VNG para el desarrollo de las actividades en el marco del pinner congreso de la CGA. La COSTA Rica. El proyecto pertenece al PROGRAMA II. en COSTA Rica. El proyecto pertenece al PROGRAMA II. | Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación interacional, así como la stracción de nuevos recursos no reembolosable. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales enteracionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |
| Sasto por Obras Urbanísticas | El proyecto muEve, CONACAM e INDER son inversiones para desarrollar la estrategia nacional en los veinticinos gobiernos locales firmantes denominado PAM, donde se tendrá como producto final el desarrollo de un proyecto propuesto por un gobierno local con eje ambiental. Así mismo se debe coordinar el Comité Nacional del Pacto Global de alcaldes de Costa Ría por el Clima y la Energia. Para el año 2025 se incorporan c50 milliones del proyecto CONACAM. De igual manera este proyecto pertenece al PROGRAMA II. | | |
| Gasto por Amortización Interna | La institución cuenta con un préstamo bancario por la adquisición del edificio institucional por lo que se considera en el año 2025 amoritzar c107.9 millones de colones, dando por finalizado dicho préstamo. | En el año 2025 se daría por finalizado el préstamo con el Banco Nacional | |



| Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica") | Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos | Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso | Observaciones adicionales en caso de ser necesario |
|--|--|---|--|
| Ingreso nuevo | NO APLICA | NO APLICA | |
| Ingreso nuevo | NO APLICA | NO APLICA | |
| Ingreso nuevo | NO APLICA | NO APLICA | |
| Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica") | Argumentos utilizados | Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios | Observaciones adicionales en caso de ser necesario |
| Ingreso por Superávit Libre | Este rubro incorporaría los recursos obtenidos en los saldos de la liquidación del presupuesto 2024. En ese sentido la información histórica nos muestra que se proyecta recibir c100.7 millones. Este mismo monto se considera para los años 2026, 2027 y 2028. | Establecer planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas. La UNGL continúa dotando instrumentos y herramientas que sean atractivas y sustantivas para la mejora de los procesos illevados a cabo en pro del mejoramiento del régimen Municipal, Lo nel lo mantener la s Municipalidade siliadas actualmente y lograr aumentar las afiliaciones de otras Municipalidades. | |
| Ingreso por Superávit Específico | como, INDER y CONACAM. Para los años 2025 y 2026, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: | Se espera continuar fortaledendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas macionales e internacionales, relinteracionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución. | |







Presupuesto Ordinario Y Plan Anual Operativo 2025



✓ Proceso con Dirección Ejecutiva
 1. Revisión de cada uno de los POA
 2. Reunión con encargados de área
 3. Observaciones de los POA
 4. Revisión de remuneraciones

5.Revisión de partidas del presupuesto.

✓Se toman en consideración todas las recomendaciones recibidas por los encargados de área.



Ingresos





- Transferencias corrientes de Gobiernos Locales (cuotas de afiliación de las municipalidades)
- 2. Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales (Ley de Licores No. 9047)
- 3. Recursos Proyectos: mUEve; INDER; CONACAM



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Conformación de los ingresos

| DETALLE | MONTO | PORCENTAJE |
|----------------------------|------------------|------------|
| Cuotas de afiliación | 458,116,790.57 | 37% |
| Transferencia Ley 9047 | 329,341,235.12 | 26% |
| Vigencias anteriores (S.L) | 120,670,765.01 | 10% |
| Proyecto CONACAM | 50,000,000.00 | 4% |
| Proyecto mUEve | 130,000,000.00 | 10% |
| Proyecto INDER | 160,000,000.00 | 13% |
| TOTAL | 1,248,128,790.70 | 100% |



Egresos





UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
|--------|---------------------------|------------------|------|
| 0 | REMUNERACIONES | 707,566,379.21 | 57% |
| 1 | SERVICIOS | 115,800,000.00 | 9% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 7,400,000.00 | 1% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 15,000,000.00 | 1% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 291,500,000.00 | 23% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3,012,000.00 | 0% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0% |
| 8 | AMORTIZACIONES | 107,850,411.49 | 9% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0.00 | 0% |
| OTAL | I GENERAL | 1,248,128,790.70 | 100% |



| Proyecto presupuesto UNGL 2025 Resumen por Área | |
|--|----------------|
| | |
| DIRECCION EJECUTIVA | 12,000,000.00 |
| ASESOSRIA LEGAL | 600,000.00 |
| CONCEJO DIRECTIVO | 9,000,000.00 |
| AUDITORIA | - |
| OBSERVATORIO MUNICIPAL | |
| RECURSOS HUMANOS | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | 850,000.00 |
| PLANIFICACION | _ |
| GESTIÓN AMBIENTAL | |
| COORD. INTERINSTITUCIONAL | 250,000.00 |
| INCIDENCIA POLITICA | 1,900,000.00 |
| COMUNICACIÓN | 2,100,000.00 |
| CARRERA ADM. MUNICIPAL | 6,150,000.00 |
| TECNOLOGIAS DE INFORMACION | 27,800,000.00 |
| ADMINISTRATIVO FINANCIERO | 151,648,999.29 |
| DIREC. INCIDENCIA POL. Y COMUNIC. | 350,000.00 |
| ARCHIVO CENTRAL | |
| | |
| TOTALES | 212,648,999.29 |



PROYECTOS 340,000,000.00

mUEve 130,000,000.00

CONACAM 50,000,000.00

INDER 160,000,000.00





PLAN ANUAL OPERATIVO 2025

MARCO FILOSÓFICO DE LA UNGL

S d d

Visión

Ser reconocidos por los Gobiernos Locales como un ente político gremial de alto valor en su representación, posicionamiento y defensa, además de aliado estratégico en la mejora de la gestión interna para el fortalecimiento de su autonomía política, administrativa, financiera e institucional, con el propósito de potenciar su impacto territorial en la promoción del desarrollo social, humano y sostenible.

Misión

Fortalecer a los Gobiernos Locales generando cultura municipal basada en una mejor gestión, con buenas prácticas nacionales e internacionales, utilizando políticas y normas que consoliden su autonomía, competencias y recursos, bajo enfoques de equidad, transparencia, eficiencia e inclusión. Promover el talento humano calificado y comprometido, en la búsqueda de la descentralización política y administrativa del Estado costarricense.

UNGL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **OE1**. Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión.
- **OE2**. Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión.
- **OE3**. Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión.
- **OE4**. Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión.
- **OE5**. Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.
- **OE6**. Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE7. Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo.
- **OE8.** Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal.
- **OE9**. Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión.
- **OE10**. Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios.
- **OE11**. Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.
- **OE12**. Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.





Patricia Porras: Muchas gracias, doña Karen. Bueno, tenemos como punto único para esta sesión extraordinaria la presentación del presupuesto ordinario 2025 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Le solicito a la persona que va a presentar el presupuesto que haga el uso de la palabra.



José Carlos Chaves: Bueno, muy buenos días a todas y todos. Antes de iniciar, yo quisiera presentar a mis compañeros del área financiera, Yrayma Marchena, que es nuestra contadora, Randal Alfaro, que es el encargado de presupuesto y Liliana Sánchez Chávez, Sánchez que es la planificadora. Voy a hacer en forma general la metodología que nosotros utilizamos para la formulación del presupuesto, incluyendo la parte son básicamente los números de la distribución en partidas presupuestarias para que el Lili posteriormente haga una pequeña presentación de lo que es el plan operativo. Nosotros, esto es parte, digamos, del proceso que nosotros realizamos año con año para la formulación del presupuesto. Hay un proceso con dirección ejecutiva, revisión de cada uno de los POAs, reunión de la encargada del área, observaciones de los POAs, revisión de las remuneraciones de partidas del presupuesto y por supuesto que se toma consideración de todos los compañeros a la hora de definir el monto en que vamos a basar el presupuesto. Esta parte es de los ingresos, tenemos dos fuentes de ingresos importantes presupuesto que son las transferencias corrientes de los gobiernos locales, que esas son las cuotas de afiliación de cada uno de los asociados, las transferencias corrientes de las instituciones descentralizadas que eso es de la ley 9047, perdón, de la ley de licores que nos transfiere el IFAM y luego los recursos de los proyectos, en este caso llevamos, estamos incluyendo del proyecto mUEve, del INDER y de CONACAM. Este es el detalle de la conformación de los ingresos por cuotas de afiliación 458 millones, transferencia de la ley de licores 9047. Aquí es importante informarles que nosotros históricamente la el IFAM nos envía una certificación de los recursos que ellos ingresan en su presupuesto, pero nosotros tenemos este un histórico que nos hace esperar que año con año recibimos más ingresos, digamos de los que estamos incluyendo por la certificación. Ahí tenemos de vigencias anteriores que es del superávit libre 120 millones, del proyecto CONACAM 50 millones, del proyecto mUEve 130 millones y del proyecto INDER estamos incluyendo 160 millones.

Vamos a presentar la distribución de los egresos, en esta parte está la distribución del presupuesto, olvidé mencionarles obviamente de que el presupuesto total que estamos presentando es de 1248,128,790.70 y esta es la distribución de ese presupuesto 707 millones de lo que es remuneraciones, servicios 115 millones, materiales y suministros 7400000, intereses y comisiones 15 millones, bienes duraderos 291500000, transferencias corrientes 3012000 y amortizaciones 107850. Aquí tal vez es importante recordarles de que nosotros somos una institución de servicios donde necesariamente tenemos que fortalecer mucho lo que es remuneraciones por el, por los profesionales que demanda la institución para poder darle el asesoramiento, la capacitación, todo el acompañamiento que nosotros brindamos a cada uno de nuestros asociados. Yra, por favor. Esta es, el resumen por área, o sea, nosotros la estructura nuestra está conformada por centros de costo y lo dividimos en tres programas que es el programa un, el programa dos y CONACAM que es un proyecto muy, muy específico y está la distribución que tenemos en cada uno de los, de las áreas dentro, como pueden ver el área administrativa financiero es la que normalmente presenta mayor cantidad de recursos en su presupuesto por razones obvias, verdad. Ahí va la parte de que son los, los recursos que necesitamos para el día a día, para la operación, recursos fijos, aparte de que incluimos en esa parte administrativo financiero 107 millones que son para uno de los objetivos que tenemos de poder amortizar a la deuda que tenemos por la compra de este edificio. Luego... Sí, gracias Yra, pasa.

Y estos son los recursos que estamos incluyendo para los proyectos en su totalidad son 340 millones que están distribuidos. El proyecto mUEve con 130 millones, CONACAM con 50 millones y el INDER con 160 millones. Ok, esta esta es la parte del plan operativo que antes de pasarle el micrófono a mi compañera Liliana, que quisiera que, ahí tenemos... Pasa Yra. Esa es nuestra visión y nuestra misión. Nuestra visión ser reconocidos por los gobiernos locales como un ente político gremial de alto valor en su representación, posicionamiento y defensa, además de aliado estratégico en la mejora de la gestión interna para el fortalecimiento de su autonomía política, administrativa, financiera e institucional, con el propósito de potenciar su impacto territorial en la promoción del desarrollo social, humano y sostenible. Y, la misión que sería fortalecer a los gobiernos locales generando cultura municipal basada en una mejor gestión, con buenas prácticas nacionales e internacionales, utilizando políticas y normas que consoliden su autonomía, competencias y recursos bajo enfoques de equidad, transferencia, eficiencia e inclusión. Promover el talento humano calificado y comprometido en la búsqueda de la descentralización política y administrativa del



estado costarricense. Yra, por favor. Con la venia, señora Presidenta, le voy a ceder el micrófono a mi compañera de planificación para que ella enumere los objetivos estratégicos que tenemos y la conformación del POA en cuanto a la distribución de metas por, por áreas. Posterior a eso voy a hacer una presentación general integral del presupuesto con detalle para que ustedes lo conozcan.

Liliana Sánchez: Hola, muy buenos días. Mi nombre es Liliana Sánchez y soy la planificadora institucional. Tal vez cuando uno viene a una presentación de esas y ve tres gráficos, tres cuadros, lo ve como muy sencillo, pero este es el trabajo de varios meses y de varios compañeros. Decirles que la formulación del plan anual operativo y el presupuesto inicia con una reunión con la Dirección Ejecutiva, una comisión que está compuesta por el área financiera, dirección ejecutiva, recursos humanos y mi persona. En esa primera sesión recibimos los lineamientos y directrices de lo que la Dirección Ejecutiva y con la venia de ustedes tienen para el próximo año. A partir de eso empezamos a hacer para atrás y para adelante y primero empezamos con remuneraciones, que es el rubro más importante de nosotros. Somos una empresa de servicio y por lo tanto remuneraciones es el rubro más alto de nosotros, porque nuestro trabajo, nuestro trabajo es que brindamos un servicio a las diferentes municipalidades. En ese sentido, bueno, después de que tenemos esta primera reunión, se nos dan los lineamientos, elaboramos las directrices que se envían a cada uno de los administradores de centros de costos. Como lo comentaba José, nosotros tenemos tres programas programa un, programa dos y programa tres, el programa uno es la administración, el programa dos es el de Fortalecimiento del Régimen municipal y el programa tres es CONACAM. Esos tres programas para el próximo 25 se compone de 45 metas, de las cuales 11 son del programa uno, dos del programa 30, he 32 para el programa del dos, dos del programa de CONACAN. Ahí lo pueden visualizar, cada uno de los centros de costos con sus respectivas metas. Es importante indicarles que, como principales proyectos para el próximo año tenemos el Congreso Nacional de Municipalidades, que por estatutos realizamos cada cuatro años. A partir de ese congreso se elabora la Agenda Municipal Costarricense, que es nuestro instrumento principal de planificación, junto con el Plan Estratégico. Otro de los proyectos, bueno, continuamos con el proyecto mUEve, continuamos con INDER en la parte de residuos sólidos, continuamos con la representación ante la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo por medio de incidencia política y la actualización del observatorio. Esos serían nuestros principales proyectos, así como en carrera administrativa que vamos a llevar a cabo la implementación de la herramienta de Evaluación del Desempeño. Nuestro proyecto, bueno, nuestro plan anual operativo, como les digo, son en total 45 metas y para un total de 1248 millones para el próximo 2025.

Ese es el informe que ustedes ya recibieron, donde va toda la prosa, digamos, de cada centro de costo con sus respectivas metas, objetivos e indicadores de gestión.

Karen Porras: Jefa, con su venia, me permite jefa. Nosotros estamos pensando, a ver, estas son las municipalidades que nosotros tenemos mapeadas, que están afiliadas, de igual forma incluimos, ayer se afilió Liberia, incluimos a Liberia, incluimos Sarapiquí, que ya nos dijo Vanessa que está incluyendo los recursos en el presupuesto. Poás, pero Santa Cruz ya está afiliado. Nosotros esperamos que las municipalidades también incorporen los presupuestos, pero eso lo sabremos hasta que la Contraloría revise a las munis, porque nosotros hacemos un primer barrido, pero no estamos, no sabemos qué van a pasar ahora en la revisión de los presupuestos de las munis. Entonces, al fin y al cabo, es un presupuesto. Además, decirles que tenemos limitados recursos, porque con el traslado al salario global, las nuevas contrataciones vienen con salario global, pero además hicimos una propuesta de modernización el año pasado, el año pasado y eso nos obligó a que toda esta gente tuviese ahora, hoy salario global. Yo tengo casi a todo el personal ya con salario global. Eso nos da nos da un contexto positivo, porque fíjense que ahora que entraron las nuevas autoridades, ellas están asesorando y están, o más bien la Unión está asesorando a los gobiernos locales, y de ahí mucha gente quiere llevárselos o llevárselas porque desconocen mucho de recursos humanos. La ventaja es que, al tener salarios competitivos, que nos había pasado en otras ocasiones, no hay tanta fuga de personal estamos logrando mantener al personal que más conoce el régimen municipal dentro



de la organización, pero eso también no podemos perder el escenario que tenemos, que es un escenario con salarios, hoy día con la mayoría con salario global, creo que nos quedan como tres personas apenas, o cuatro con salario compuesto. Eso que les quiero decir con esto, que los recursos también que, tenemos ante la salida de algunas municipalidades, gracias a Dios logramos afiliar a otras y mantener a otras, pero, por ejemplo, tenemos desafiliada a Alajuela, que nos pagaba 35 millones, la podemos compensar ahora con Santa Cruz, que lo logramos afiliar el año pasado, y con Liberia juntas. Sin embargo, sí necesitamos, ah, bueno, el otro tema es que fíjense que el IFAM, por estar en regla fiscal, no nos está trasladando la plata de licores como tiene que ser. Yo ya conversé, yo ya conversé con la... sí, ella es la secretaria técnica, no, la directora ejecutiva, la directora ejecutiva. Y lo que ella me dice es ayúdennos ustedes a que nosotros podamos salir de sacar las transferencias, que no tiene sentido que ellos tengan las transferencias en regla fiscal. Eso es, hay un proyecto de ley ya en la Asamblea Legislativa, y nosotros le devolvemos la plata que les estamos debiendo. Ellos... Imagínense que yo no tengo un cálculo de cuánto es, pero imagínense que nos presupuestan menos siempre, porque por regla fiscal nos tienen que presupuestar menos. Y nos están pasando como nos presupuestan 300 y resto millones, y nos están pasando cada año 400 y pico de millones, casi 100 millones más. Yo he venido insistiendo de que nosotros deberíamos de hacer, bueno, hoy, ahora lo estamos haciendo, estamos haciendo un promedio, ¿cierto? Un promedio y estamos elevando un poco más. Vamos a ver cómo nos va con la Contraloría, porque a ver, si tenemos ya más de cinco años, cuántos tenemos de licores, más de seis años, ¿cómo cuántos? 6, 7 años. Si tenemos más de siete años de que ya tenemos, ya podemos sacar un promedio de cuánto es, porque ellos siempre nos van a poner mucho menos, 100 millones. Si, siempre nos dan 100 millones más, por qué no nos, es decir, deberíamos, hicimos la propuesta ahora este año, pero además en una reunión que habíamos tenido con Vivian Garbanzo, ella nos había dicho bueno, ya ustedes pueden promediar. Entonces, estamos promediando esto, ¿por qué? Porque necesitamos tener lo más real posible nuestro presupuesto. Y, entonces ustedes verán, a ver, el otro tema es, estamos incluyendo los proyectos, pero mucho de los, mucho de la ejecución de los proyectos, por regla fiscal, el año pasado se la pasamos a BNG. Entonces BNG está ejecutando casi que todas las obras demostrativas. Eso que implica que el presupuesto nuestro se reduce, pero yo también no hallo como quitarle a BNG la plata de la ejecución, en dos líneas, ellos son más ágiles ejecutando que nosotros, y la otra línea es de los, de los costos indirectos, el que más se ejecuta, más se lleva. Y ellos nos ayudaron en regla fiscal, la Contraloría nos lo aceptó y bueno, yo ya no, yo ya ahora no hallo como decirles ah, miren, yo ya puedo ejecutar, pásenme la plata, cuando yo les dije que. Es decir, nosotros autorizamos a que la plata se les trasladara a BNG. Con esto qué les quiero decir, tenemos rezagos de regla fiscal, sin lugar a duda, este año, una llamada de atención también necesitamos afiliar más municipalidades, nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo, anoche estuvimos como hasta las 9:00 p.m. en la Unión de Tres Ríos, así se llama, en la Unión, en Cartago, en la Unión hay posibilidades, yo creo, estamos con la obra demostrativa ahí, más de \$100000 les vamos a donar, estamos viendo Paraíso y bueno, tenemos algunas otras municipalidades que hemos estado conversando con los regidores, pero con San Isidro, Víctor con San Isidro hemos hecho un acercamiento, estuvimos ayer con la embajada, con ellos, yo hablé con la presidenta municipal, con Heredia, con Angelita también conversé, he conversado con casi todos los regidores. Sin embargo, estos son tiempos difíciles, porque la gente cuando ve presupuestos, verdad, yo creo que podemos abrir un espacio después de que vean los presupuestos puestos, para poder tener esos acercamientos. Ya con Heredia casi que nos reunimos, casi que, con todos los regidores, y bueno, Heredia, Angelita me dijo, bueno, yo, a mí no me parece que el monto sea extraordinario. Hablé con Heidi, que es la presidenta de la comisión de hacendarios, y Heidi me dijo que nos iba a reunir en esto, en estos días antes de tomar decisiones sobre el presupuesto, pero la he estado llamando y creo que es que están full con presupuesto también. Entonces, bueno, hemos estado haciendo un esfuerzo, pero yo creo que sería importante Kimberly Parrita, como lo conversamos con Parrita, yo fui, me reuní, ellos tienen todos los deseos, pero algo tiene que pasar. Paraíso fui, nos reunimos, le estamos dando seguimiento. Erick, quedó de darle, de hablar con los regidores, ya tenemos alineados a un bloque importante de regidores, pero el alcalde tiene que presentar la propuesta. Entonces, ahí digamos, yo creo que Cartago nosotros lo podemos ir manejando, pero sí te pediría Kim, que me ayudes con Parrita, especialmente en este tiempo, verdad, que necesitamos tener



suficientes municipalidades para crecer un poco más en el presupuesto. Entonces, bueno, como verán son limitados los recursos y bueno, eso es lo que hay. Esperamos el próximo año poder trabajar con a nosotros nos ayuda mucho trabajar con la cooperación con la embajada. Ayer me reuní al mediodía con Carla Ortega, y tenemos para lo que queda del semestre, vamos a activar el tema de las políticas públicas de seguridad y a continuar con políticas públicas de juventud, y el próximo año esperamos también poder trabajar nosotros gestionando y ellos poniendo los recursos, porque como bien lo ven, el presupuesto es muy limitado. Gracias, jefa.

Patricia Porras: Compañeros, continuamos con el presupuesto.

José Carlos Chaves: Gracias. Ahora quiero presentarles ya el presupuesto integral en la distribución de cada una de las, de las partidas. Aquí arriba, en la parte superior que están viendo, está la parte, digamos, de la distribución de lo que son las remuneraciones, que en remuneraciones va incluido también suplencias, tiempo extraordinario y las dietas de ustedes como directores. Esta parte de lo que son los servicios, tal vez enfocarnos más que todo en lo que son, bueno, estos son gastos operativos, que son los servicios básicos, agua, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones. En la parte de lo que son servicios comerciales, que es información, publicidad, impresión, es realmente ajustado, digamos, el presupuesto. Servicios de gestión y apoyo solamente estamos incluyendo 3 millones y medio. Y aquí en la parte que son gastos de viaje y de transporte, tal vez incluimos un poquito más de recursos, porque es el día a día. También, el área de carrera administrativa municipal, la misma incidencia política, sobre todo CAM, que tiene que estarse trasladando a las diferentes partes del país, entonces necesita recursos de transporte interno y de viáticos dentro del país. Y en la parte de transporte en el exterior y viáticos en el exterior, quisimos dejar 4 millones en cada una de las dos partidas, sobre todo por aquellos compromisos internacionales, invitaciones que llegan al consejo, pues para tener los recursos por lo menos para iniciar el año y poder hacerle frente. Tenemos, perdón, seguros, que es tiene que ver con nosotros iniciando el año tenemos que pagar al INS el seguro de riesgos del trabajo, que son alrededor de 3 millones, igual la flotilla de vehículos, que también debemos de tenerlo al día en lo que son las pólizas de la flotilla nuestra, que son solamente cuatro vehículos. Luego, en actividades de capacitación se ve un monto de 57 millones, pero ahí están incluidos los 50 millones que son del proyecto de CONACAM, verdad. Que son de actividades de capacitación, este año le estamos incluyendo 50 millones, perdón, y también en 4 millones en actividades protocolarias, estamos incluyendo ahí algunos recursos desde el inicio, pensando en la asamblea que tenemos nosotros en el mes de mayo, entonces para tener los recursos, lo demás son de.

Karen Porras: Es una asamblea para rendición de cuentas nada más, entonces me parece que bajamos costos, una asamblea nos cuesta de 10 a 12 millones cada vez que la hacemos, los colegios ya las están haciendo y nosotros en pandemia las hicimos virtuales, qué mejor tema, qué presupuesto y que no tenemos suficiente presupuesto para poder hacer esa sesión, esa asamblea virtual para que ustedes vayan manejando la idea, verdad.

José Carlos Chaves: Aquí también tal vez es importante mencionar que una de las áreas que nosotros prácticamente desde el inicio tenemos que incluirle recursos es el área de TI, porque existe, digamos, el sistema integrado que tenemos de financiero, de información financiera, la plataforma Google que permite los correos y para las municipalidades y todo eso. Entonces nosotros es una de las áreas o quizás el área que tiene, aparte de la administración, que lleva desde el principio casi que 30 millones en una distribución que se tiene ya ahí por mantenimiento y reparación del clima y todo ese tipo de cosas que requiere el área de TI. Y lo demás, los rubros más, más relevantes podría decirse que digamos es intereses, que es por el préstamo que tenemos con el Banco Nacional de la compra del edificio, que son últimos 14 millones y medio. Aquí tenemos que hacer un ajuste ya en el segundo semestre para ajustar, digamos, lo que son los intereses, pero no tenemos ese tiempo para para hacer el ajuste porque son más intereses que incluso si logramos hacer un abono extraordinario, pues obviamente que eso el interés va a ser, va a ser menor porque



el monto del capital va a disminuir. Y luego se ve aquí en bienes duraderos, que son 291500 básicamente porque hay 290 millones que son de dos de los proyectos importantes que son mUEve y el INDER, que entre esos dos suman los 290 millones que es en obras urbanísticas, por la característica, digamos, de los proyectos y la parte aquí al final que nosotros esto lo hacemos con dos, con dos sentidos, la amortización al edificio, si tenemos la posibilidad de hacerle un abono extraordinario, lo hacemos, pero también nos permite contar desde el principio con recursos por el ajuste que normalmente ya por historia que algunas municipalidades al final de la formulación de sus presupuestos.

Patricia Porras: Disculpe, permítame.

José Carlos Chaves: Sí, señora.

Karen Porras: Es que, hablábamos acá de que los proyectos mUEve y el INDER. A ver, mUEve ya todos lo conocen, verdad. El INDER es la planta de tratamiento de residuos de Cartago y estamos, esos son 320 o 350, 320 millones que nos donó el INDER, de los cuales hemos ejecutado ciento y pico de millones de esos recursos. Esos recursos, es para pre-inversión de la planta de tratamiento de residuos. Eso ya tienen destino específico, tienen un, están avalados por un contrato, tenemos un contrato con el BID donde nosotros somos los que los contratamos a ellos para que nos hagan la pre-inversión, y los recursos ya están en nuestras cuentas, nada más que los vamos ejecutando año con año.

Patricia Porras: Igualmente mUEve, digamos, esos son recursos que están dentro del presupuesto, por eso ya tiene un fin específico.

Karen Porras: El próximo año, es el último año de mUEve ya.

José Carlos Chaves: Sí, bueno, les decía que esta parte digamos de la amortización la hacemos en dos sentidos, digamos, una vez que ya la Contraloría vea los presupuestos, el nuestro y el de las municipalidades, nos daremos cuenta si tenemos que hacer algún ajuste, porque alguna municipalidad en la última ajuste que hicieron de sus presupuestos decidieron dejarnos, no es que se van a desafiliar, pero muchas hacen, dicen no, los incluimos en un extraordinario el próximo año y entonces nosotros siempre contamos con esos recursos, pero este monto nos permite hacer esos ajustes que normalmente los tenemos que hacer. Entonces, esta es la distribución digamos del presupuesto ya consolidado. Quisiera presentarles lo que es la información plurianual que nosotros tenemos que presentar en cada presupuesto y que tiene que ser de conocimiento de ustedes, esto es un poco como lo hice la vez pasada en Jiménez, ¿se acuerdan? Para el, para el extranjero extraordinario, esto lleva a una prosa muy técnica, nosotros se los hicimos llegar, voy a verlo de forma muy general, pero sí tiene que darse de conocimiento de la Junta.

Está es la información plurianual 2025-2028, este es un formulario de la Contraloría que nosotros tenemos que llenar con toda la información, basados obviamente en el presupuesto que estamos presentando, verdad, de 1248 millones. Y, está aquí tenemos que se da la vinculación de los objetivos a mediano y largo plazo, la metodología que utilizamos, los elementos técnicos que utilizamos para hacer las variaciones y todas las proyecciones en cuanto a lo que son los recursos que estamos incorporando e igual para los gastos. Entonces esto es un trabajo que lleva su análisis de resultados en proyecciones de ingresos y gastos, aquí tenemos que detallar, digamos, en una sección ahí donde hay por ejemplo, en qué nos afecta la inflación, el tipo de cambio, todo ese tipo de variables, hay que hacer un análisis muy, muy detallado, nos ha costado, han habido muchos problemas y de ustedes es conocido, digamos a nivel del régimen, porque la Contraloría en este momento ya hubo un periodo de transición que permitía algunas cosas que no fueran tal vez del todo con el detalle que ellos querían, pero desde el año pasado empezaron ya a socar un poco la faja en ese aspecto, entonces es una información que tiene que irse muy cuidadosa.



Patricia Porras: Disculpe, y hay alguna morosidad, está establecido en algún, algún espacio con los pagos que se dan de las municipalidades, que eso ustedes lo reciben de los municipios verdad, que son de los ingresos, hay alguna morosidad con ellos establecida y actualizada.

José Carlos Chaves: En, en, dentro de las consideraciones que nosotros tenemos, si dentro de las proyecciones, digamos de los, de los ingresos que nosotros tenemos por histórico y todo eso, se hace ese tipo de consideraciones dentro de todo el análisis de la información plurianual. Esto, como les decía, esta es la parte de la prosa, ahí incluimos nosotros algunos cuadros de donde generamos los ingresos, por ejemplo, aquí la Proyección del IFAM, entonces va todo debidamente explicado en este documento, Ingresos Municipales va muy, muy, muy detallado, Transferencias Corrientes del Sector externo y luego esa es la parte de la prosa. Y esta es esta es la fórmula, este año varió un poco la forma, la información plurianual como debe presentarse en la Contraloría, entonces es un poco más, ahí van los montos que nosotros obviamente incluimos en el presupuesto ordinario y la parte que van a ver aquí abajo, en la parte esa que les acabo de enseñar, cambió la fórmula, les digo. Entonces aquí se, ve, aquí ya va, eso va en PDF y ya va como más o más por cuadro, pero es la información toda esa general de ese documento que nosotros también lo adjuntamos a la hora de enviarlo a la Contraloría para el análisis. Entonces, esto es importante que quede dentro como un acuerdo aparte, digamos, de la aprobación del presupuesto, que la información plurianual fue presentada para conocimiento de la junta.

Patricia Porras: Adelante.

Yrayma Marchena: Sí, buenos días. Bueno, nosotros en este plurianual del 2025 al 2028, básicamente hicimos una proyección de ingresos de un 3.85, esa proyección la hicimos conforme a los ingresos de las municipalidades y la ley de licores, promediando en un escenario conservador, ya que podríamos tener algunas desafiliaciones o la ley de licores igual con ese contenido limitado. Entonces para el 2026, 27 y 28, básicamente nosotros presentamos un aumento de un 3.85 conforme al 2025.

Karen Porras: De manera tal que, por ejecución, no deberíamos de ejecutar todos los recursos este año porque el próximo año acabamos con mUEve y este, esto nos va a limitar para el siguiente año. Entonces, estamos dejando unos recursos de CONACAM para ejecutarlos, es decir, no ejecutar todo CONACAM este año, sino ejecutar, irlo ejecutando en tractos.

Yrayma Marchena: Para el 2025 CONACAM y 2026, 2027 y 2028 esperamos recursos nuevos de cooperación internacional.

Karen Porras: Ese es un compromiso que lo vimos, es decir, ese es un reto que tenemos, se nos acaban los proyectos, porque los tres proyectos con la Unión Europea se nos están acabando y tenemos que buscar nuevos proyectos para los siguientes dos años.

Patricia Porras: Continue.

José Carlos Chaves: Muy bien, señora Presidenta esa sería la presentación nuestra en detalle.

Patricia Porras: Muchas gracias. ¿Algún compañero? Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Es CONACAM. Ajá, que veo que tiene, que tiene dinero. Karen, ellos nos dan dinero a nosotros. ¿Cómo funciona?

Karen Porras: Son, ahorita tenemos 150, ciento cuarenta y pico de millones, de esos incluimos en un presupuesto extraordinario este año 100 millones, pero recuerden que es extraordinario, nos lo aprobaron



hace seis meses, perdón, nos duraron seis meses en aprobarnos, es extraordinario, por consiguiente, nosotros estamos calculando que no vamos a ejecutar esos cien... Ah, bueno, ¿qué pasa con esos recursos? Esos recursos, hay un consejo que está conformado por dos representantes de la Unión de Gobiernos Locales, uno es el presidente, ese todavía no lo hemos nombrado, yo esperaré que la próxima sesión se pueda nombrar. Nosotros hemos estado como habilitando las, como no habían recursos, no se ha contratado a nadie para que ahí hay una persona que se tiene que contratar para que ejecute los acuerdos que se tomen en ese consejo. Dos representantes de la Unión, un representante de la UNED, un representante de la UCR, un representante del IFAM, ya nosotras nos hemos estado reuniendo IFAM, UNED y Unión y ya tenemos un plan, ya tenemos adelantados los términos de referencia para la contratación y nos falta ya conformar, volver a pedir a cada una de las organizaciones que nombren su representante, deberíamos de empezar nosotros en la próxima sesión, nombrar los dos representantes. Ahí, esto la Contraloría nos había hecho una auditoría y nos había pedido que hiciéramos un plan, ese plan hay que cumplirlo y sobre ese plan es el que hemos venido trabajando para que, Liliana es la que nos ha venido ayudando desde acá. Como no tenía re... por regla fiscal, durante los años que tuvimos regla fiscal, que fueron dos años, verdad, no incorporamos nada para CONACAM, porque teníamos que priorizar y teníamos que ejecutar la plata de la Unión Europea, porque si no la Unión Europea ya de por sí estaba molesta, porque no habíamos contemplado regla fiscal, nadie sabía de regla fiscal, no la teníamos mapeado, entonces entramos en el proyecto del BID a ejecutar €5 millones, cuando nos entró regla fiscal, eso fue una locura, pero bueno, salimos adelante y vamos a salir en el, en el tiempo establecido. Lili, perdón jefa, para que...

Patricia Porras: Adelante.

Liliana Sánchez: Observo que por ahí no conoce mucho de CONACAM. Comentarles que, el objetivo de CONACAM es brindar capacitación al régimen municipal, funcionarios municipales única y exclusivamente, verdad. Sí por eso el Régimen. Nosotros hicimos una propuesta, como dice Karen, para ir adelantándonos, al no tener el secretario o el secretario técnico de CONACAM, ya nosotros trabajamos en los términos de referencia, preocupamos primero ya tener la junta elegida y tomar el acuerdo de nombrar a la persona y que le den el visto bueno al plan de capacitación que hemos visto ya con la gente de la UNED y del IFAM, verdad. Entonces, la idea es hacer un concurso por demanda, verdad, de manera que tengamos ahí, como decir una orden de compra abierta de acuerdo a las necesidades que ya nosotros tenemos en cartera, visto, para que la gente se vaya capacitando de acuerdo a las diferentes necesidades, porque no son las mismas en todas las áreas, ya sabemos que son 84 realidades totalmente diferentes.

Víctor Hidalgo: ¿Eso lo lidera la UNGL?

Karen Porras: Ejecutamos los recursos.

Víctor Hidalgo: Ejecuta muy bien.

Karen Porras: Ejecutamos los recursos, pero quien toma las decisiones es CONACAM. Qué, es lo que pasa que hasta hoy los hemos dejado muy libres, muy sueltos y en realidad nosotros no nos habíamos metido a orientar el proceso, ya dijimos bueno, yo se me metí una cabeza, orientamos el proceso y que ellos tomen las decisiones, pero si al final somos nosotros los que ejecutamos, lo ejecutaremos como ejecutamos los recursos que ustedes aquí aprueban. Entonces, al final yo creo que estamos más ordenados y bueno, estaremos esperando que ustedes nombren los dos representantes. Solo yo les quiero pedir, esos dos representantes tienen que ser gente que esté comprometida, que además, fíjense que esa plata no se movió durante muchos años porque nunca se ponían de acuerdo en ese CONACAM. Logramos que Gilberth Jiménez estuvo en el proceso antes de regla fiscal y Gilberth ejecutó casi la mitad de esos recursos, porque habían más de 400, eran como 300 millones, 300 millones. Don Gilberth ejecutó la mitad de esos recursos. Entonces la persona que esté ahí tiene que saber de contratación administrativa, tiene que saber del manejo



de una junta directiva donde no son autoridades políticas, casi todos son técnicos, entonces ahí es muy complejo porque los técnicos quieren definir su posición sobre la academia UCR, UNED y bueno, el IFAM que se nos pliega generalmente a nosotros. Entonces, pero yo siempre he dicho, el régimen tiene ahí mayoría, dos de la Unión, uno es el presidente, que es el que tiene que llevar el liderazgo y el tercero que debería ser el IFAM y que deberíamos de ir en yunta los tres. Entonces, ya nosotros nos reunimos con Marisela, que además se mantiene ahí, verdad, porque es la directora ejecutiva del IFAM y con Rosaura que es la directora ejecutiva de la UNED, del instituto. Entonces ahí ya hemos estado en este proceso. Gracias jefa.

Patricia Porras: Víctor.

Víctor Hidalgo: Sí, es que son varias preguntas puntuales. Hay un monto de 160 millones en el tema ambiental, eso de que... es que me perdí.

José Carlos Chaves: Eso es del proyecto del INDER, del proyecto en... Cartago.

Víctor Hidalgo: Ah, pero es que habían 320 millones, sí aparte o ¿es más plata?

José Carlos Chaves: Es parte, es parte de parte de ese monto.

Víctor Hidalgo: Sí, me imaginé, sí, sí, pero quería preguntar mejor. ¿Cuánto nos da el gobierno a nosotros como UNGL? No tenemos el dato en el impuesto, en la ley de licores. Sí, la ley.

Karen Porras: La Unión se financiaba únicamente de las afiliaciones de las municipalidades. Vean, si nosotros nos mantuviéramos con solo las afiliaciones de las municipalidades, no podríamos mantener y ya lo hemos visto con las, con las diferentes federaciones, las municipalidades se afilian y se desafilian a gusto y a como quieran nuestras autoridades municipales y eso que nos... entonces a raíz de eso logramos hacer incidencia en la comisión de asuntos municipales, en la Asamblea Legislativa y propusimos que de unos recursos que recibían las municipalidades en capacitación que ni siquiera los ejecutaban. De esos recursos de la Ley de Licores, que se transfiere a través del IFAM, porque entonces el IFAM capta los recursos y nada más los distribuye. Entonces, de esos recursos son 300 cuántos millones, 300, 320 millones, que esos son los que les he venido diciendo, que siempre nos certifican 300 y pico de millones, y siempre al final del año nos depositan 400 y pico de millones, casi 100 millones más. Esos recursos son de la Ley de Licores.

Víctor Hidalgo: Ok, luego, este...

Karen Porras: Que siempre nos los quieren quitar. Entonces tenemos tres proyectos de ley que en este año que en este año hemos logrado que se, que se archiven.

Víctor Hidalgo: Luego, ahora estaba viendo lo del presupuesto, ¿cómo hace la UNGL con el tema de mantenimiento de edificios y vehículos? Porque tener carros es un dolor de cabeza.

Karen Porras: A ver, nosotros cambiamos casi toda la flotilla. Flotilla, es que solo tenemos cuatro, solo tenemos cuatro. El mantenimiento nos cuesta, porque en realidad es muy, nosotros somos unipersonales. Entonces, digamos, José Carlos es el director administrativo financiero, pero él es el que ve todo el tema de ¿cómo se llama? Servicios generales. Entonces, José Carlos se encarga no solamente del mantenimiento de los vehículos, de la aprobación de los vehículos, de la salida de los, de la distribución de los vehículos, porque ahí es solo José Carlos. Tenemos a Yra, que se encarga del tema de contabilidad. Aquí está el equipo de José Carlos y Randall, que es el del presupuesto, pero ojo, Randall es hasta este año tenemos a alguien encargado de presupuesto. Lili está resorte, de la dirección ejecutiva, y es la encargada de planificación.



Aquí en Proveeduría sólo tenemos una persona, verdad, para ejecutar, por ejemplo, proyectos de €5 millones, verdad. Entonces, imagínense que cuando esta muchacha se nos enferma o se incapacita, aquí no hay proveedor, asume José Carlos. Entonces es un poco complejo.

Víctor Hidalgo: ¿Cómo manejan, di si se jode un carro? se...

Karen Porras: Tenemos un... sí.

Víctor Hidalgo: O hay un contrato por demanda.

José Carlos Chaves: Digamos, tenemos proverbios, como dijo doña Karen, nosotros tenemos dos carros muy recientes, que son los dos Cross de la Toyota, y estamos pensando en que en los otros dos que están ya un poquito ya pasándose, digamos, de llegando al límite. No, no pasándose. Este estamos valorando... Sí, hay un proveedor donde nosotros llevamos los vehículos para cambio de aceite y ese tipo de cosas, para el cambio de llantas y todo ese tipo de...

Víctor Hidalgo: Y en el tema del edificio, básicamente es pintura, mantenimiento de aire, es que no lo vi.

José Carlos Chaves: Exactamente. Sí, va dentro hay un rubro ahí, creo que iban como 2 millones para mantenimiento, sin embargo, lo tenemos proyectado porque está muy reciente, digamos, la pintura que se hizo y todo, entonces.

Karen Porras: Aprovechamos con los recursos de mUEve, tenemos un rubro que se llama gastos indirectos que esos esos recursos la organización los puede ejecutar sin tener que es decir, sin tener que, tener como un soporte sobre él, sobre el proyecto. Entonces, con esos recursos logramos este año darle mantenimiento al edificio. Y no lo hicimos nosotros desde acá, lo hizo nuestro socio desde Europa. Y logramos pintar el edificio con costos indirectos. Y eso fue, verdad, como una, una manita de gato, diríamos nosotros, verdad.

Víctor Hidalgo: No, pero está bonito. Y la última, con este tema de las municipalidades que no se afilian, porque sí es importante tenerlas afiliadas, nunca se ha pensado me imagino que sí, pero tal vez ha quedado ahí de Asamblea Legislativa, de que esto se vuelva, que sea obligatorio, y que las cuotas no sean en función de presupuesto, sino que todos parejo. Porque la experiencia de nosotros en Heredia, cerramos la federación, nosotros no tenemos federación, la tuvimos que cerrar porque nadie quería pagar. Y actualmente tenemos una estructura que participamos los 10 alcaldes, y no se paga ni un cinco. Y trabajamos a pura voluntad y con agendas y toda la cuestión, pero si es un es un problema, porque cada vez que llegan a las municipalidades ciertas personas, regidores o alcaldes, tienen ese concepto de individualistas, verdad. Que primero yo y no le importa trabajar en conjunto, o no ven la importancia de estar todos agrupados para poder dar luchas en conjunto. Entonces, no sé si hay algo ahí, Gilberth Jiménez, que siempre está tan metido, verdad, porque sí sería importante.

Karen Porras: Lo que uno no sabe es cuál es el momento oportuno en la asamblea legislativa, verdad, para presentar una propuesta así. Fíjense que, más que nosotros tenemos una preocupación grande por las federaciones. Estuvimos reunidos la semana antepasada en FEDOMA, por una solicitud que nos hiciera el director ejecutivo de occidente. Porque las federaciones cada día más se ven menos fortalecidas, y peor aún, Dave, están al vaivén político, de los cambios políticos. Y para nadie es un secreto que tenemos a FEMETRÓN, que a Dios gracias le cerró el presupuesto, pero a FEMETRÓN los tenemos acá nosotros que... Y a la RECOMM, por ejemplo, que la RECOMM sí recibe plata, logramos meterla dentro del proyecto nuestro. Cuando la ley de licores, logramos meterle recursos a la ANAI, a la RECOMM, a la Unión y al Centro de Formación de la UNED a esos cuatro instituciones. Las federaciones siempre nos han reclamado que no les metimos recursos ahí, pero los recursos eran pocos, y distribuirlas entre tanta picadera,



no nos iba a quedar nada, nadie. Entonces, lo que yo les he dicho a las federaciones es que promuevan su propia ley, porque tenemos una ley que nos da plata a todas las federaciones. Pero recortar plata de alguien siempre va a ser, es decir, esa institución siempre va a brincar y peor aún, cuando nos damos cuenta nos dicen mejor quitémosle a la Unión entonces, o quitémosle a la ANAI, casi nunca, porque tiene buenos defensores ahí en la Asamblea, pero siempre andan buscando a quien le quitan, o andamos buscando a quien le quitan. Entonces, esta ley no debería de ser de darnos plata, debería de ser de darnos legitimidad. Nosotros, nuestra ley está por, eh, es una ley que se constituye por el artículo ¿cuál es? No, el quinto, no, el quinto es el de..., pero bueno, es el artículo que promueve las federaciones, entonces nosotros estamos. Sí, el 10, el que promueve las federaciones eso que nos obligue. Nosotros no tenemos una ley constitutiva, somos una federación más y nosotros somos diferentes, porque nosotros somos la unión de todas las municipalidades que atiende a las municipalidades del país. Entonces yo coincido, lo único es que de verdad no hemos encontrado todavía el espacio propicio para presentar. Yo pensaría que debería ser el último año de la gestión de los diputados y podríamos, porque ya el último año y que no contenga recursos, sino que tenga para legitimarnos. Y ustedes que tienen buena incidencia la Asamblea Legislativa, les agradecería que nos colaboraran. Nosotros, bueno, esto no lo podemos, esto no es un acuerdo que se pueda tomar aquí, porque esto es sólo presupuesto, verdad, pero en la próxima sesión podemos que ustedes presenten la propuesta de que nosotros hagamos un proyecto de ley y que entre todos lo impulsemos en la Asamblea Legislativa, si a bien lo tienen.

Patricia Porras: Don Víctor, ya ¿Algún otro compañero? Bueno, compañeros, ya habiendo evacuado las consultas, les solicito tomar el acuerdo de aprobar el presupuesto ordinario 2025 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, presentado en esta sesión, y también aprobar la proyección plurianual 2025-2028 Levanta la mano en señal de aceptación. Aprobado.

Acuerdo 178-2024

Se acuerda que, en base a la documentación presentada por la Dirección Administrativa Financiera, dar por aprobado el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2025 por la suma de ¢1.248.128.790,70 (Mil doscientos cuarenta y ocho, ciento veintiocho mil setecientos noventa colones con 70/100)". Y se da por conocida la Información Plurianual 2025-2028. **Aprobado por unanimidad.**

Patricia Porras: Bueno, entonces, ok muchísimas gracias. Siendo aprobado el presupuesto, cerramos la sesión. Bueno, entonces cerramos la sesión. ¿Estamos de acuerdo compañeros? Bueno, cerramos la sesión. Que Dios me los bendiga, nos vemos en la próxima. Muchísimas gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:17 p.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA PRESIDENTE KAREN PORRAS ARGUEDAS DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO